

de Financiación

Municipal

2013

Auditoría de Gestión

Ejercicio 2012

Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna



Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad

Viceconsejería de Administración Pública



ÍNDICE

ANTECEDENTES	2
1 CONCLUSIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA	DEI
AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO 2012	(
2 GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIB	3RIC
ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO 2012	30
3 ACTUALIZACIÓN DEL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL PERIODO 2013 / 2016	39
3.1. INTRODUCCIÓN	39
3.2. CONTENIDO	40
3.2.1. MEDIDAS DIRIGIDAS A FORTALECER LA CAPACIDAD PARA GENERAR AHORRO	40
3.2.2. MEDIDAS SOBRE INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO	52
3.2.3. MEDIDAS RELATIVAS A LA DEVOLUCIÓN DE LA DEUDA PENDIENTE A CORTO PLAZO	
3.3. SITUACIÓN FUTURA	
4 ESCENARIO ECONÓMICO-FINANCIERO	59
5 - ANEXOS-ORGANISMOS ALITÓNOMOS - SOCIEDADES MERCANTILES LOCALES	61



ANTECEDENTES

- 1.- La información utilizada para elaborar los estudios económicos contenidos en el presente informe, referida a la **Liquidación del Presupuesto a 31 de Diciembre de 2012**, ha sido proporcionada por el Ayuntamiento de acuerdo con la Orden 1232, de 18 de marzo de 2013, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias.
- 2.- El trabajo se ha realizado de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en los pliegos del concurso convocado por la Viceconsejería de Administración Pública, que servirán de base para determinar el cumplimiento de los indicadores de saneamiento económico-financiero, así como, los condicionantes de la cuantía de libre disposición, lo que, a su vez, determinará los recursos que reciba el Ayuntamiento del Fondo Canario de Financiación Municipal correspondiente al ejercicio 2013.
- 3.- El contenido del documento sigue las previsiones contenidas de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal. No obstante, a efectos comparativos, se han evaluado también los resultados que se derivarían de la aplicación de las prescripciones de los Decretos 102/1997 y 49/1998 a los datos económicos del ejercicio 2012.
- 4.-Para el año 2012, al igual que sucedió en el 2011, mediante la Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales se estableció la valoración del condicionante de libre disposición Gestión Recaudatoria, que debía ser superior al 75%, el condicionante de libre disposición Esfuerzo Fiscal, que debía ser superior al 78% de la media de los ayuntamientos adheridos al Fondo que hubiesen remitido en plazo la documentación necesaria para la determinación de este condicionante y la valoración del indicador de saneamiento económico financiero de Ahorro Neto superior al 6%.

SEPTIEMBRE 2013



1.- CONCLUSIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO 2012

Una vez realizado el cierre del ejercicio económico de 2012 del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, y determinadas por dicha Corporación las magnitudes principales, éstas han sido utilizadas para calcular los indicadores de salud financiera que la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal establece. La variación experimentada por los citados indicadores nos señala un empeoramiento respecto a los obtenidos en el ejercicio anterior, a excepción del indicador de Remanente de Tesorería.

Dicha variación se refleja en el cuadro 1 sobre "Evolución de los principales indicadores de Salud Financiera", poniendo de manifiesto los ratios representativos de la situación económica-financiera del Ayuntamiento y que se han traducido en el incumplimiento de los niveles exigidos por la Ley 3/1999, por la que se regula la distribución del Fondo Canario de Financiación Municipal.

La primera magnitud a la que hace referencia el citado cuadro es el Ahorro Neto, el cual se situó en un -23,6%, 29,6 puntos porcentuales por debajo del nivel exigido y disminuyendo respecto al 2011 en 16,7 puntos porcentuales. Una de las fuentes de ingresos no tributarios de las Entidades Locales está constituida por el producto de las operaciones de crédito. La Ley del Fondo Canario analiza estos ingresos poniendo de manifiesto la evolución del Endeudamiento a Largo Plazo de la Corporación, el cual aumentó respecto al 2011 en 27,8 puntos porcentuales, situándose en un 84,1% de los ingresos corrientes. El último ratio examinado en cuanto a Indicadores de Salud Financiera se refiere, es el Remanente de Tesorería, el cual presenta una evolución positiva respecto al año 2011, creciendo en 16,2 puntos porcentuales y situándose en el 26,9%.

En cuanto a los ratios que han de medirse para determinar la percepción total del Fondo Canario de Financiación Municipal asignado al Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, son la Gestión Recaudatoria y el Esfuerzo Fiscal, cuyo incumplimiento produce que el 50% del Fondo Canario destinado a Libre Disposición se reduzca en un 10% por cada uno de ellos. Así, en 2012 la Gestión Recaudatoria se sitúa en el 75,2% porcentaje que resulta suficiente para alcanzar el nivel exigido para esta magnitud. Este indicador tuvo un decremento respecto al 2011 de 2,0 puntos porcentuales. Respecto al Esfuerzo Fiscal, éste alcanzó el 116%, índice que supera el nivel de referencia (78% de la media de los ayuntamientos canarios), que en este ejercicio es del 69,69%.



Los antecedentes a la actual Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal, que regulaban los criterios de salud financiera, se establecieron inicialmente en el Decreto 102/1997 y posteriormente en el Decreto 49/1998. Con el objetivo inicial de examinar los resultados de la liquidación del ejercicio de 2012, aplicando los criterios de los mencionados Decretos para ver cuales habría sido sus resultados, podemos destacar lo siguiente:

Decreto 102/1997

Se produce una mejora en el indicador de Deuda con Proveedores superior a un año, en tanto que empeoran el resto de indicadores. Ello supuso, respecto a los niveles exigidos, el incumplimiento de los indicadores de saneamiento.

Decreto 49/1998

Los resultados obtenidos son similares a los de la Ley 3/1999, salvo en lo relativo al remanente de tesorería, que con este Decreto aumentó en 17,0 puntos porcentuales, situándose en el 28,9%.

Capacidad para generar autofinanciación. Ahorro Bruto y Neto.

Con el objetivo de medir la capacidad de la que dispone el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna para generar autofinanciación, se ha llevado a cabo la comparación de los derechos reconocidos por operaciones corrientes (cap. I al V) en el ejercicio de 2012 y las obligaciones de la misma naturaleza (cap. I al IV), teniendo en cuenta además en la vertiente del gasto, la variación de pasivos financieros. De tal manera que, según detalla el cuadro 4 sobre "Liquidación del Presupuesto", los derechos reconocidos por operaciones corrientes en el ejercicio 2012 ascendieron a 129.313 miles de euros, un 3,1% superiores a los del ejercicio anterior. En cuanto a las obligaciones reconocidas por operaciones corrientes, se situaron en 132.068 miles de euros, produciéndose un aumento del 19,3% respecto al año 2011, que fueron de 110.690 miles de euros. En cuanto a los gastos por variación de pasivos financieros, éstos fueron superiores respecto al ejercicio de 2011 en 27,1 puntos porcentuales.

Estos resultados han supuesto que en el ejercicio 2012 se alcanzara un déficit por operaciones corrientes de 16.902 miles de euros, en tanto que en el ejercicio anterior se había alcanzado un superávit de 3.593 miles de euros, lo que supone un una disminución del 570,4% en el presente ejercicio.



En cuanto a la medición de la capacidad de generar tasas de ahorro, en el cuadro 6 se observa el retroceso que ha experimentado la Corporación en 2012, ya que el ahorro bruto y neto disminuyen con respecto al ejercicio anterior en 17.479 y 20.495 miles de euros, respectivamente.

Con la liquidación del presupuesto del ejercicio corriente se pone de manifiesto el resultado presupuestario, que es una magnitud de relación global de las obligaciones de pago y derechos de cobro, de manera que a través de él puede determinarse en qué medida los ingresos presupuestarios han sido suficientes en el ejercicio para financiar los gastos de la misma naturaleza. Así, podemos comprobar en el cuadro 4, que el presupuesto ejecutado por el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna ha experimentado un avance del 38,3%, si nos referimos a los ingresos y un aumento del 19,3% si nos referimos a los gastos. Por otro lado, las operaciones no financieras que corresponden a los capítulos I a VII se cuantificaron en 133.793 miles de euros si hablamos de derechos reconocidos y en 146.326 miles de euros si lo hacemos de las obligaciones reconocidas. A estos resultados habría que añadir los derechos y obligaciones reconocidos por Activos y Pasivos Financieros que se cifraron en 51.083 miles de euros si hablamos de derechos y en 14.148 miles de euros si nos referimos a obligaciones. Esta evolución de gastos e ingresos ha generado un resultado presupuestario del ejercicio definido como superávit cuantificado en 24.403 miles de euros, que mejora el obtenido en el 2011, que se situó en un déficit de 783 miles de euros.

Por último, y en cuanto al resultado presupuestario se refiere, se han de realizar ajustes en función a las desviaciones de financiación derivadas de los gastos con financiación afectada así como de los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias financiadas con remanente líquido de tesorería. Estos ajustes han supuesto que el resultado presupuestario se sitúe en un superávit de 32.450 miles de euros.

Niveles de ejecución presupuestaria de los recursos y los gastos.

Por nivel de ejecución presupuestaria se entiende el grado de acercamiento que se produce entre las previsiones definitivas presupuestarias de gastos e ingresos (y las modificaciones de crédito aprobadas en el ejercicio) y los derechos y obligaciones finalmente reconocidos.

Una vez contabilizadas la totalidad de las operaciones en la doble vertiente del gasto y del ingreso, se puede comprobar en el cuadro 5 sobre "Nivel de Ejecución Presupuestaria" el nivel alcanzado, que se sitúa en el 101,8% en los capítulos de ingreso y del 88,3% en los de gasto.



De los datos que se plasman en el citado cuadro y referidos a la ejecución presupuestaria de gastos, destaca el capítulo IX de "Variación de Pasivos Financieros" al alcanzar el mayor porcentaje de ejecución con un 99,9%, siendo sus créditos definitivos de 14.160 miles de euros sobre las cuales se realizaron obligaciones reconocidas por 14.148 miles de euros. A continuación, figura los capítulos III de "Gastos Financieros" y IV de "Transferencias Corrientes" cuyos créditos definitivos se cifraron en 3.737 y 17.081 miles de euros y las obligaciones reconocidas en 3.562 y 16.056 miles de euros, lo que supone un 95,3% y un 94,0% de ejecución. Indicar que el capítulo II de "Compras de Bienes y Servicios" es el que mayor peso tiene en la estructura de gastos y que, en relación al global de las obligaciones reconocidas en el ejercicio de 2012 representa el 44,0%. El resto de los capítulos de gastos no superó el 93,7% de ejecución lo que ha supuesto que el nivel de ejecución por operaciones corrientes del presupuesto de gastos (Capítulos I al IV) fuera del 93,2%.

El porcentaje de los derechos reconocidos sobre previsiones se elevaría al 112,6% si de las previsiones definitivas del capítulo VIII "Activos Financieros", donde se incluye el Remanente de Tesorería utilizado para financiar modificaciones de crédito en ejercicio de 2012, se descontase su importe, dado que el mismo no puede reconocerse como derechos de cobro del ejercicio, sobre unas previsiones definitivas de 17.530 miles de euros se pasaría a unas de 0 miles de euros, por lo que el porcentaje de ejecución de dicho capítulo sería del 0%. El resto de los capítulos de ingresos a excepción del capítulo VII de "Transferencias de Capital", se sitúan en niveles altos y medios de ejecución. Los porcentajes más elevados corresponden a los ingresos por Variación de Pasivos Financieros con un 240,1%, a las Transferencias Corrientes con un 103,7% y los Impuestos Directos con un 98,0%. Por último, mencionar que el capítulo I de "Impuestos Directos" es el que mayor peso tiene en la estructura de ingresos y que en relación al global de los derechos reconocidos en el ejercicio de 2012 representa el 29,7%.

Ingresos y Presión Fiscal. Grado de realización de los ingresos tributarios.

Los ingresos tributarios nacen en virtud de la producción del hecho imponible configurado en cada uno de los impuestos y tasas establecidas en la Corporación.

Así, los ingresos tributarios del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna alcanzaron el 47,5% del total de los derechos reconocidos del presupuesto municipal, ascendieron en 2012 a 87.797 miles de euros, aumentando un 4,6% respecto al ejercicio anterior, que se cifraron en 83.909 miles de euros. Esta evolución al alza de los ingresos tributarios respecto al 2011 se refleja en los Impuestos Directos que crecieron en un 15,3% respecto al 2011, así como los Impuestos Indirectos que lo hicieron en un 5,0%.



En el cuadro 7 sobre "Evolución de los Ingresos Corrientes" se encuentran los capítulos referidos a ingresos tributarios, y en él se ponen en referencia los derechos reconocidos netos, la recaudación neta así como el porcentaje que representan los mismos en la estructura de ingresos corrientes.

Como se observa, la variación de un ejercicio a otro ha sido positiva en el caso de los Capítulos I y II, que en términos absolutos han experimentado un aumento por valor de 7.273 y 728 miles de euros, respectivamente. Por su parte, el Capítulo III experimentó una disminución de 4.113 miles de euros. En definitiva, los ingresos tributarios representan en el ejercicio 2012 el 67,9% de los ingresos corrientes y su peso aumenta en relación al que mantenía en el ejercicio 2011 que fue del 66,9%.

Al ser un Municipio de más de 75.000 habitantes, en los Capítulos I y II de Impuestos Directos e Indirectos figuran ingresos por la participación en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuestos Especiales.

Analizamos a continuación cada uno de los capítulos de una forma más detallada.

Impuestos Directos:

Destaca en este capítulo el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana al ser el que experimenta un mayor crecimiento, que se cuantifica en 3.712 miles de euros. En una tendencia alcista se sitúa los impuestos sobre Actividades Económicas, sobre Vehículos de Tracción Mecánica y sobre Incremento de Valor de Terrenos con un aumento cifrado en 1.886, 695 y 153 miles de euros. En sentido contrario, con una evolución a la baja, se sitúan Otros Impuestos Directos con un decremento de 10 miles de euros.

Impuestos Indirectos:

El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras sufrió un retroceso al disminuir en 119 miles de euros respecto al 2011.

Con la entrada en vigor de la nueva estructura presupuestaria de acuerdo con la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre, este ayuntamiento incluye los recursos procedentes del Régimen Económico Fiscal (REF) en este capítulo, cuyos derechos reconocidos fueron 13.291 que figuraban en el capítulo IV.



Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos:

Se ha establecido un cuadro por agrupación por artículos de acuerdo con la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura Presupuestaria de los presupuestos de las entidades locales, desagregando en mayor medida el referido al 30 sobre "Tasas por la prestación de servicios públicos básicos".

Así, las Tasas por Recogida de Residuos Sólidos son las que presentan un avance respecto al 2011, creciendo en 577 miles de euros. En una tendencia alcista se sitúa las Tasas recogidas en el Resto del artículo 30 con un aumento cifrado en 7 miles de euros.

Dentro de las Tasas incluidas en el artículo 32, tenemos que destacar las tasas recogidas en el Resto del artículo 32, que disminuyeron en 239 miles de euros respecto al 2011.

Por último, respecto los artículos 39 y 33 comentar que disminuyeron respecto al ejercicio anterior en 2.373 y 1.765 miles de euros, respectivamente.

La gestión recaudatoria, como última manifestación del proceso de gestión tributaria, tiene por objeto lograr la extinción de la deuda tributaria, así los Impuestos Directos alcanzaron el 71,0%, los Impuestos Indirectos se situaron en el 99,9% y en las Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos en el 66,6%, siendo los Impuestos Indirectos el único capítulo que alcanza de forma individual el porcentaje de referencia para la magnitud establecida de Gestión Recaudatoria en la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal. Los recursos totales recaudados por estos conceptos alcanzaron en el ejercicio 2012 los 65.984 miles de euros, frente a los 64.767 miles de euros del año anterior.

El indicador de gestión recaudatoria en el ejercicio 2012 alcanzó el 75,2 % siendo el límite para dicho ejercicio del 75% de los derechos reconocidos netos, porcentaje establecido en la Ley 4/2012, de 25 de junio de 2012.

En el <u>cuadro 1 bis</u> se muestran otros indicadores presupuestarios, que si bien no figuraban recogidos específicamente en las normas legales, a partir de la entrada en vigor de la nueva instrucción de contabilidad, en la memoria que se ha de elaborar y que integra la cuenta general, existe un apartado referido a indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios cuya evolución en el tiempo y en el espacio puede orientar desde el punto de vista del análisis presupuestario.



El cuadro 1 bis muestra algunos datos significativos respecto a este Municipio:

La evolución de la población referida al 1 de enero de 2011 respecto al 1 de enero de 2012 se cuantifica en un aumento de 37 habitantes, situando el total de población en dicha fecha en 153.224 habitantes.

- La presión fiscal¹ por habitante se sitúa en el ejercicio 2012 en 573 euros por habitante, superior a la del ejercicio anterior y por encima de la media de Canarias del año 2011 que fue de 439 euros por habitante.
- Los ingresos corrientes totales por habitante fueron en 2012 de 844 euros, superiores a los 819 euros del año 2011,
 y por encima de la media de los municipios canarios que ascendieron en dicho año a 786 euros por habitantes.
- La recaudación tributaria por habitante se situó por encima de la media de Canarias (431 euros en 2012 frente a los 353 euros de media en 2011).
- La dependencia de subvenciones exteriores ascendió al 24,4%, inferior a la del ejercicio anterior y por debajo de la media de Canarias en el ejercicio 2011 que se situó en el 44,6%.

El esfuerzo fiscal realizado por el ayuntamiento pone de manifiesto que la carga fiscal trasladable realizada por el Ayuntamiento ha disminuido con respecto al ejercicio 2011.

AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE DE LA LAGUNA	ESFUERZO FISCAL AYUNTAMIENTO	MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	DERECHOS RECONOCIDOS AYUNTAMIENTO (miles de euros)	DERECHOS POTENCIALES AYUNTAMIENTO (miles de euros)
2011	109,8%	70,76%	42.971,34	69.798,47
2012	116,0%	69,69%	49.978,26	75.217,85

¹ Suma de los derechos reconocidos de los capítulos I a III de la Liquidación de Ingresos

VICECONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Evolución de los Gastos Corrientes.

La Contabilidad del Presupuesto de gastos comprende el conjunto de operaciones y anotaciones relativas a la ejecución de las operaciones del ejercicio corriente en 2012 (Capítulos I a IX) y que se cifraron en 160.473 miles de euros, importe que se sitúa por encima de los 134.503 miles de euros del ejercicio 2011, lo que arroja una variación interanual del 19,3%. De este importe un total de 132.068 miles de euros corresponden a gastos corrientes, que se configuran en los capítulos I a IV.

Dentro de la configuración de indicadores presupuestarios definidos en el cuadro 1 bis y al que hemos hecho mención en el punto anterior, se encuentra el que pone en referencia el gasto corriente por habitante, que se situó en 862 euros/habitante, cantidad que se sitúa por encima de los 723 euros por habitante obtenidos en el ejercicio de 2011 y por encima de la media de los municipios Canarios de similares características, que para el 2011 se situó en 692 euros por habitante.

De los distintos capítulos que componen los gastos por operaciones corrientes destaca el incremento del Capítulo II "Compras de Bienes y Servicios" que es el de mayor peso dentro de la estructura de gastos y que se sitúa en 2012 en 70.545 miles de euros frente a los 52.324 miles de euros de 2011.

Los Capítulos III "Gastos Financieros" y IV "Transferencias Corrientes" crecieron un 129,5% y un 22,4% respecto al año anterior. En sentido contrario evolucionó el Capítulo I "Remuneraciones de Personal", para el que disminuyó sus obligaciones respecto al año 2011 en un 4,1%.

Continuando con el análisis que se ha realizado de los gastos corrientes, el cuadro 8 refleja un desglose de estos gastos y su impacto por cada habitante del Municipio, donde se aprecia que los gastos del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna se encontraban por encima de la media de los municipios Canarios del 2011, a excepción de los gastos por Remuneración de Personal, que se situaron en 273 euros por habitantes frente a los 309 euros de media en el 2011 para los gastos de esta naturaleza.

También, y dentro de otros indicadores presupuestarios, se puede apreciar que el grado de realización de los citados gastos se sitúa por encima de la media de los municipios Canarios en 2011, a excepción de los gastos por Remuneración de Personal y por Transferencias Corrientes, que se situaron por debajo en 0,1 y 22,7 puntos porcentuales de la citada media.



Gastos de Capital asociados a la inversión municipal.

La contabilidad de las entidades locales está organizada al servicio de determinados fines, entre los que se encuentran el establecer la composición de su patrimonio así como su resultado desde el punto de vista patrimonial. Partiendo de estas consideraciones, en este apartado se analiza los gastos que ha llevado a cabo el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna destinados a la creación de infraestructuras, la adquisición de bienes inventariables, así como las aportaciones a otras entidades para financiar operaciones de capital y la variación de activos y pasivos financieros.

De esta forma, en el cuadro 9 sobre "Operaciones de Capital" se pone en relación las magnitudes obtenidas en el 2011 frente a las del ejercicio de 2012. Del mismo se puede destacar que las obligaciones reconocidas en el 2012 superaron en 4.594 miles de euros a las del ejercicio 2011, situándose el nivel de realización en el 76,1%. De la totalidad de los créditos aprobados, de esta naturaleza, según figura en el cuadro 5 de Nivel de Ejecución Presupuestaria ascienden a 39.912 miles de euros, se reconocieron obligaciones de pago por importe de 28.406 miles de euros.

Una vez analizados los datos referidos al importe de las obligaciones reconocidas y a su grado de realización, se establece en el último apartado del mencionado cuadro el porcentaje que representan estos capítulos de gastos sobre el total del presupuesto, que fue en 2012 del 17,7%, cifra igual que el ejercicio anterior.

En referencia al índice de inversión del Municipio, se puede observar en el cuadro 1 bis que se situó en el 8,9%, por debajo del obtenido en el ejercicio anterior (9,4%) y por debajo de la media de municipios Canarios, que en el 2011 se situó en el 15,3%.

Entre los proyectos de inversión llevados a cabo por el Ayuntamiento en 2012, podemos destacar: inversiones en patrimonio público, inversiones en terrenos y nuevas inversiones en equipos de proceso de información.

Endeudamiento Financiero a corto y largo plazo.

Una de las fuentes de ingresos no tributarios de las Entidades Locales está constituida por el producto de las operaciones de crédito, pudiéndose distinguir entre operaciones a corto y a largo plazo, según se trate de operaciones hasta doce meses o superiores a éste, tomando como referencia al menos la fecha de cierre del periodo y destinadas básicamente a financiar gastos de inversiones en obras o servicios.



También en este apartado se tienen en cuenta las operaciones de Tesorería como modalidad de operación de crédito cuya finalidad exclusiva es la de obtener disponibilidades de tesorería, necesarias para cubrir un déficit de caja.

En un primer análisis y referido a las operaciones de Tesorería a fin de ejercicio no existía importe alguno pendiente de reembolsar. En el ejercicio 2012, la Corporación no formalizó operaciones de tesorería.

En cuanto al saldo vivo de las operaciones financieras a largo plazo pendientes de rembolsar, según refleja el cuadro 10, ascendía al finalizar el ejercicio 2012 a 99.509 miles de euros, frente a los 64.212 miles de euros de deuda viva a fin del ejercicio 2011. Este aumento de la deuda fue debido a la formalización de deuda financiera. Habría que señalar que en 2012 la Corporación formalizó operaciones de crédito a L/P por importe de 51.083 miles de euros para el plan de pago a proveedores.

Además, se incluye en el saldo vivo a 31/12/2012, el importe a devolver correspondiente a la liquidación de la Participación en los Tributos del Estado del ejercicio 2008 y 2009, siguiendo las indicaciones del artículo 91 de la Ley 26/2009 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 y del artículo 99 de la Ley 39/2010 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, en el que se contempla el diferimiento de las cantidades a devolver por las entidades locales, como consecuencia de la liquidación definitiva en los tributos del Estado correspondientes al ejercicio 2008 y 2009 y su tratamiento por la entidad local como deuda a largo plazo. Señalar además que con arreglo al apartado 2 de la disposición final décima de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, las entidades locales podrán beneficiarse de la ampliación del período de reintegro a partir de enero de 2013, pasando de 60 a 120 ó 60 a 108 de acuerdo con el caso particular de cada Corporación.

El Ayuntamiento ha accedido al Fondo para la financiación del pago a proveedores, previsto en el Real Decreto Ley 4/2012, por lo que el importe financiado se ha traducido en un incremento del endeudamiento financiero de la Entidad. Esta actuación ha supuesto un empeoramiento del Endeudamiento a largo plazo.

El nivel de carga financiera, se sitúa en el ejercicio 2012 en el 13,7% frente al 10,1% del ejercicio 2011, según se aprecia en el cuadro 12, en tanto que la media de Canarias de municipios de carácter capitalino con población superior a 50.000 habitantes en el ejercicio 2011 fue del 8,4%.



Remanente de Tesorería.

El remanente de tesorería refleja las capacidades reales de cada entidad para hacer frente con sus recursos propios a su estructura financiera, definiéndose a través de los conceptos que lo integran, tantos presupuestarios (obligaciones reconocidas liquidadas y no satisfechas, derechos pendientes de cobro y fondos líquidos), como no presupuestarios, por lo que su contenido es muy amplio y globalizador. En el proceso de su determinación se dan tres tipos de magnitudes: el Remanente de Tesorería Total, el Exceso de Financiación Afectada y el Remanente de Tesorería para gastos generales.

Partiendo de estas magnitudes obtenemos que el remanente de tesorería total es positivo y ascendió a 110.241 miles de euros, aumentando respecto al año anterior en 21.749 miles de euros.

En segundo término el exceso de financiación afectada se cuantifica en 5.940 miles de euros.

Por último, el remanente de tesorería para gastos generales es positivo y ascendió a 30.720 miles de euros, una vez que la entidad haya dotado derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible recaudación por importe de 73.582 miles de euros, cifra superior a la calculada aplicando los criterios de la Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal.

Otros aspectos destacables del remanente de tesorería determinado por la entidad, son:

- Los recursos netos pendientes de cobro ascendían a 133.904 miles de euros, importe superior en 11.127 miles euros a los del ejercicio anterior.
- □ Las obligaciones pendientes de pago de carácter presupuestario y extrapresupuestario suponían 38.978 miles de euros, cantidad inferior a la del ejercicio 2011, en el que se cuantificó en 44.233 miles de euros.
- □ Los pagos pendientes de aplicación disminuyeron en 4.255 miles de euros, situándose en 881 miles de euros en 2012.

El remanente de tesorería para gastos generales, definido según la Ley 3/1999, ascendió en el ejercicio a 33.277 miles de euros frente a los 12.739 miles de euros del ejercicio anterior.



El indicador de remanente de tesorería para gastos generales definido en la Ley 3/1999, alcanzó el 26,9% en 2012 frente al 10,7% del ejercicio 2011.

El Ayuntamiento ha accedido al Fondo para la financiación del pago a proveedores, previsto en el Real Decreto Ley 4/2012, por lo que las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados han disminuido, como mínimo, en el importe financiado y se ha traducido en un incremento del endeudamiento financiero de la Entidad. Esta actuación ha supuesto una mejora en lo que al Remanente de Tesorería se refiere.

Valoración General.

A la vista de los resultados obtenidos por el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna de la liquidación de su presupuesto del ejercicio de 2012, hemos de concluir de forma matizada que presenta una evolución negativa en lo relativo a su gestión económica financiera y presupuestaria en relación al ejercicio 2011, situándose los indicadores de salud financiera que establece la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal, salvo el relativo a Remanente de Tesorería, fuera de los niveles exigidos. Entre los indicadores de salud financiera que más claramente nos señala la fortaleza o debilidad de la estructura económica de la Corporación, es el ratio del Remanente de Tesorería, el cual acumula todos los saldos pendientes tanto a cobrar como a pagar, así como el efectivo resultante de la actividad económica, que se viene dando en éste y en todos los ejercicios anteriores, pudiéndose comprobar su aumento respecto al año anterior lo que se traduce en un aumento de la capacidad real de la Corporación para hacer frente a su estructura financiera. El único avance se produce en este último indicador de salud financiera.

El cumplimiento de los indicadores de salud financiera y de libre disposición se refleja a continuación.



Indicadores de saneamiento económico- financiero

De acuerdo con lo previsto en la Ley 3/1999, del Fondo Canario de Financiación Municipal, de 4 de Febrero de 1999, así como las modificaciones a la misma contenidas en la Ley 2/2000, de 17 de julio, la Ley 2/2002, de 27 de marzo, y la Ley 4/2012, de 25 de junio, se obtienen los siguientes resultados.

Según se aprecia en el cuadro 1 y sus gráficos:

- No se alcanza el indicador de Ahorro Neto que se sitúa en -23,6%, siendo el umbral mínimo superior al 6%.
- No se alcanza el indicador de Endeudamiento a largo plazo que se sitúa en 84,1% y el límite para dicho ratio no debe sobrepasar el 70%.
- Sí se alcanza el indicador de Remanente de Tesorería para Gastos Generales que se sitúa en 26,9% y el umbral que se establece para esta magnitud tiene que ser superior al 1%.

COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, EL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA DEBERÁ DESTINAR EL 50% DE LA TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE AL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL DE 2013 A SANEAMIENTO.

No obstante lo anterior, la Ley 3/2013, de 30 de julio, de Medidas aplicables al destino del Fondo Canario de Financiación Municipal, durante 2013, prevé que conforme a las auditorias a 31 de diciembre de 2012, cuando se cumplan los indicadores de saneamiento económico financiero previstos en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, a excepción del indicador de ahorro neto, pueda destinarse la parte del Fondo de 2013, correspondiente a saneamiento, por este orden, a:

1º Cancelación de la deuda con proveedores a 31 de diciembre de 2012, salvo que la corporación acredite que tal deuda se encuentre acogida a mecanismos de financiación de pagos a proveedores establecidos por el Estado en desarrollo de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

2º Inversión o ayudas de emergencia social hasta el porcentaje previsto en la disposición adicional trigésimo octava de la Ley 10/2012, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013.



Condicionante de cuantía de libre disposición (Gestión Recaudatoria y Esfuerzo Fiscal)

Según se aprecia en el cuadro 1 y sus gráficos:

- Sí se cumple el condicionante de gestión recaudatoria con un 75,2%, mientras que el objetivo mínimo para este año requiere superar el 75%.
- Sí se cumple el condicionante de esfuerzo fiscal con un 116%, mientras que el límite para este año requiere superar el 69,69%, equivalente al 78% de la media.

SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 19 DE LA LEY 3/1999 EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS CONDICIONANTES DE LIBRE DISPOSICION ANTERIORES PRODUCIRA QUE EL 50% DEL FONDO DESTINADO A LIBRE DISPOSICION SE REDUZCA EN UN 10% POR CADA CONDICIONANTE INCUMPLIDO.

Notas:

- Para el cálculo del indicador de Remanente de Tesorería para 2012 se han deducido de la suma de los derechos reconocidos netos por los capítulos I a V de ingresos, los derechos liquidados por Contribuciones Especiales y por la parte del Fondo de 2012 destinado a libre disposición, <u>aunque no esté contabilizado en dichos capítulos</u>.
- Para el cálculo del indicador de Ahorro neto y Endeudamiento a largo plazo en 2012, a los derechos reconocidos netos de los capítulos I a V de ingresos se han deducido los derechos liquidados por Contribuciones Especiales y por el Fondo Canario por operaciones corrientes contabilizados en el ejercicio independientemente del ejercicio a que corresponda su devengo.
- Los valores agregados de los ayuntamientos considerados para calcular los parámetros incluidos en la fórmula correspondiente al <u>esfuerzo fisca</u>l, referidos a la liquidación del presupuesto cerrado al 31 de diciembre del ejercicio 2012 han sido los siguientes (miles de euros):

 R1 (DRN) = 681.537,57 DP (1) = 1.189.975,24 EFM = 89,34% 78%EFM = 69,69%
- El esfuerzo fiscal se ha calculado sobre la base de 88 municipios que han remitido la información en plazo.
- Los valores individuales del ayuntamiento considerados para calcular el esfuerzo Fiscal son (miles de euros):
 DP (ayto)= 75.217,85
 DRN (ayto)= 49.978,26
 EF (Ayto)= 116,01%



CUADRO 1 RATIOS LEY 3 / 1999

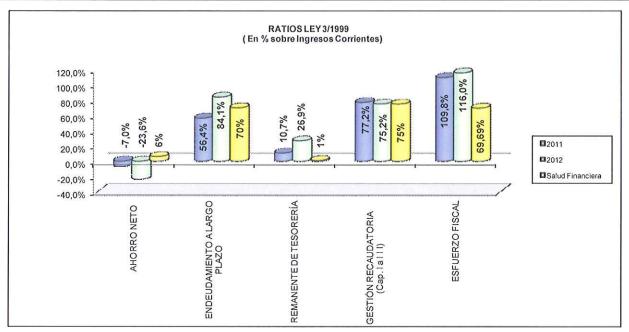
INDICADORES DE SANEAMIENTO ECONÓMICO-FINANCIERO

En % sobre Ingresos Corrientes

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2011	LIQUIDACIÓN 2012	SALUD FINANCIERA	DIF. 2012-2011	DIF. RATIOS - 2011
AHORRO NETO	-7,0%	-23,6%	>6%	-16,7%	29,6%
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	56,4%	84,1%	<70%	27,8%	-14,1%
REMANENTE DE TESORERÍA	10,7%	26,9%	>1%	16,2%	-25,9%

CONDICIONANTES CUANTÍA LIBRE DISPOSICIÓN

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2011	LIQUIDACIÓN 2012	SALUD FINANCIERA	DIF. 2012-2011	DIF. RATIOS - 2011
GESTIÓN RECAUDATORIA (Cap. I a I I I)	77,2%	75,2%	>75%	-2,0%	-0,2%
ESFUERZO FISCAL	109,8%	116,0%	>69,69%	6,2%	-46,3%



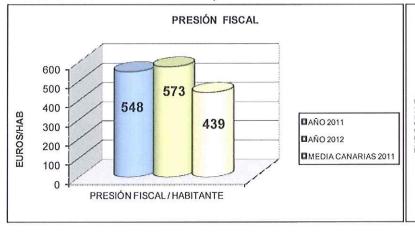


CUADRO 1 BIS OTROS INDICADORES

	EUF				
INDICADOR	AYUNTAMII DE SAN CRISTÓBAL DI		MEDIA(*) MUNICIPIOS CANARIOS	DIF. MEDIA - 2012	
	2011	2012	2011		
NIVEL CARGA FINANCIERA	10,1%	13,7%	8,4%	5,3%	
LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO	13,0%	0,6%			
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	2,9%	-13,1%			
TOTAL INGRESOS CORRIENTES / HABITANTE	819	844	786	58	
TOTAL GASTO CORRIENTE / HABITANTE	723	862	692	170	
ÍNDICE DE INVERSIÓN	9,4%	8,9%	15,3%	-6,4%	
DEPENDENCIA SUBVENCIONES	32,2%	24,4%	44,6%	-20,2%	
PRESIÓN FISCAL / HABITANTE	548	573	439	134	
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA / HABITANTE	423	431	353	77	

^(*) Media de los municipios canarios de carácter capitalino con población superior a 50.000 habitantes

^{*} Población utilizada en 2012 hace referencia al reparto del FCFM







EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE "SALUD FINANCIERA"

CUADRO 2

RATIOS DECRETO 102 / 1997

En % sobre Ingresos Corrientes

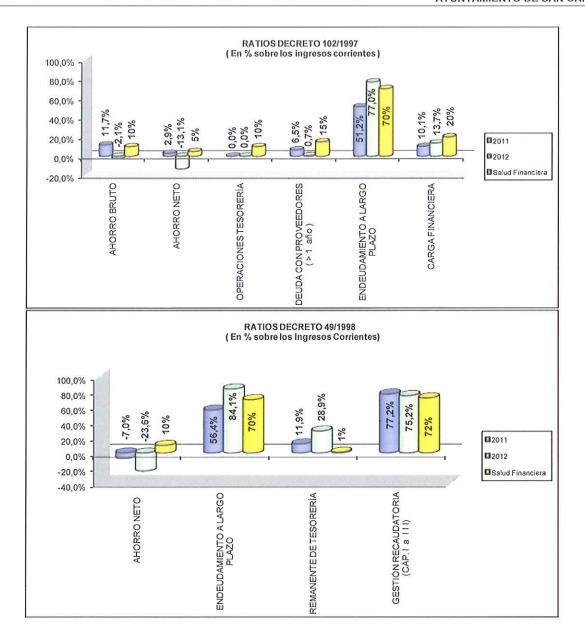
	En 70 dobre ingreses con	1011100		
VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2011	LIQUIDACIÓN 2012	SALUD FINANCIERA	DIF. 2012-2011
AHORRO BRUTO	11,7%	-2,1%	>10%/15%	-13,9%
AHORRO NETO	2,9%	-13,1%	> 5%	-15,9%
OPERACIONES TESORERÍA	0,0%	0,0%	<10%	0,0%
DEUDA CON PROVEEDORES (> 1 año)	6,5%	0,7%	<15%	-5,8%
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	51,2%	77,0%	<70%	25,8%
CARGA FINANCIERA	10,1%	13,7%	<20%	3,6%

CUADRO 3

RATIOS DECRETO 49 / 1998

En % sobre Ingresos Corrientes

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2011	LIQUIDACIÓN 2012	SALUD FINANCIERA	DIF. 2012-2011
AHORRO NETO	-7,0%	-23,6%	>10%	-16,7%
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	56,4%	84,1%	<70%	27,8%
REMANENTE DE TESORERÍA	11,9%	28,9%	>1%	17,0%
GESTIÓN RECAUDATORIA (CAP. I a III)	77,2%	75,2%	>72%	-2,0%





CUADRO 4 LIQUIDACIÓN DEL PRESURIESTO / Euros)

			LIQUIDAC	IÓN DEL PR	ESUPUEST	O (Euros)				14		
OADÍTA OO DE MODEROO	DCHOS, RECO	ON. NETOS	VAR	PREV.	DESV.	RECAUDACIÓ	N LÍQUIDA	REC / DCHOS.	. REC. (%)	DCHOS, PTI	ES, COBRO	DIF. DRIV 2012-
CAPÍTULOS DE INGRESOS	2011	2012	11/12	2012	12/PREV.	2011	2012	2011	2012	31/12/2011	31/12/2012	2011
0 PRESUPUESTOS CERRADOS	128.172.406	121.623.340	-5,1%			23.479.123	9.734.717	18,3%	8,0%	104.693.283	111.888.623	-6.549.066
I - MPUESTOS DIRECTOS	47.586.064	54.859.480	15,3%	60.960.354	-10,0%	34.390.759	38.953.272	72,3%	71,0%	13.195.305	15.906.208	7.273.416
II - IMPUESTOS INDRECTOS	14.547.231	15.275.193	5,0%	16.321.143	-6,4%	14.535.136	15.260.925	99,9%	99,9%	12.095	14.268	727.962
III TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	21.776.083	17.662.654	-18,9%	21.288.785	-17,0%	15.841.477	11.769.820	72,7%	66,6%	5.934.606	5.892.834	-4.113.429
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.495.251	40.682.026	0,5%	37.868.382	7,4%	40.066.322	40.038.142	98,9%	98,4%	428.929	643.884	186.775
V INGRESOS PATRIMONIALES	1.010.014	833.527	-17,5%	1.017.000	-18,0%	992.757	56.438	98,3%	6,8%	17.257	777.089	-176.487
VI - EVAJENACIÓN DE INVERSIONES	0	o	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.549.857	4.479.900	75,7%	2 800.000	60,0%	2.549.857	4.479.900	100,0%	100,0%	0	0	1.930.043
VIII - VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	
IX VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	5.754.723	51.082 997	787,7%	51.147.479	-0,1%	5.754.723	51.082.997	100,0%	100,0%	0	0	45.328.274
INGRESOS TRIBUTARIOS (I a III)	83.909.378	87.797.327	4,6%	51.147.479	71,7%	64.767.372	65.984.017	77,2%	75,2%	19.142.006	21.813.310	3.887.94
OPERACIONES CORRIENTES CAP.(I/V)	125.414.643	129.312.880	3,1%	137.455.664	-5,9%	105.826.451	106.078.597	84,4%	82,0%	19.588.192	23.234.283	3.898.23
TOTAL OPERAC.EJERC.CORRIENTE CAP.(I/IX)	133.719.223	184.875.777	38,3%	191.403.143	-3,4%	114.131.031	161.641.494	85,4%	87,4%	19.588.192	23.234.283	51.156.554
TOTAL EJERC.CORRIENTE + CERRADO CAP.(0/IX)	261.891.629	306.499.117	17,0%	191.403.143	60,1%	137.610.154	171.376.211	52,5%	55,9%	124.281.475	135.122.906	
	OBLIG. RECON	IOC. NETAS	VAR	PREV.	DESV.	PAGOS LÍ	QUIDOS	PAG/OBLIG.	REC.(%)	OBLIG.P	TES, PAGO	DIF. DRN 2012-
CAPÍTULOS DE GASTOS	2011	2012	11/12	2012	12/PREV.	2011	2012	2011	2012	31/12/2011	31/12/2012	2011
0 PRESUPUESTOS CERRADOS	48.847.411	46,197,378	-5.4%			40.693.958	45 284.168	83,3%	98,0%	8.153.453	913 210	-2.650.033
L- REMUNERACIONES DE PERSONAL	43,701,788	41.905.235	-4,1%	41.157.132	1,8%	43 211 240	41,405,913	98,9%	98,8%	490.548	499.322	-1.796.553
II - COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	52.323.609	70.544.509	34,8%	57.547.229	22,6%	25.107.834	50.435.990	48,0%	71,5%	27.215.775	20.108.519	18.220.900
III GASTOS FINANCIEROS	1.552.071	3.562.145	129,5%	4.159.501	-14,4%	1.427.874	3.481.237	92.0%	97,7%	124.197	80.908	2.010.074
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.112.920	16.055.678	22,4%	17.266.855	-7.0%	8 249 349	7.724.167	62,9%	48,1%	4.863.571	8.331.511	2.942.75
VI - INVERSIONES REALES	9.497.153	8.376.652	-11,8%	7.970.394	5,1%	6.837.483	5.855.596	72,0%	69,9%	2.659.670	2.521.056	-1.120.50
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.183.614	5.881.332	84.7%	1.078.133	445,5%	487.749	1.601.680	15,3%	27,2%	2.695.865	4.279.652	2.697.711
VIII VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	0	0		0		0	o			0	0	
IX - VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	11,131,360	14.147.718	27,1%	12.742.640	11,0%	11.131.360	14.147.718	100,0%	100,0%	0	0	3.016.35
IX I Otras Operaciones a medio Plazo	202000000000	1500,1000,000,50	135040.00	10-100 (00-00-00-00-00-00-00-00-00-00-00-00-00-	20250322	02/30/30/6	- 1		322	0	0	
IX II Operaciones a largo plazo	11.131.360	14,147,718	27,1%	12.742.640	11,0%	11.131.360	14.147.718	100,0%	100,0%	0	0	3.016.35
OPERACIONES CORRIENTES CAP.(I/IV)	110,690,388	132,067,567	19,3%	120,130,717	9,9%	77.996.297	103.047.307	70,5%	78,0%	32.694.091	29.020.260	21.377.17
GASTOS ORDINARIOS CAP.(I/IV)+ IX.II	121.821.748	146.215.285	20,0%	132.873.357	10,0%	89.127.657	117.195.025	73,2%	80,2%	32.694.091	29.020.260	24.393.53
TOTAL OPERAC, EJERC, CORRIENTE CAP. (I/IX)	134.502.515	160.473.269	19,3%	141.921.884	13,1%	96.452.889	124.652.301	71,7%	77,7%	38.049.626	35.820.968	25.970.75
TOTAL EJERC, CORRIENTE + CERRADOS CAP, (0 / IX)	183,349,926	206.670.647	12,7%	141.921.884	45,6%	137.146.847	169.936.469	74,8%	82,2%	46.203.079	36.734.178	ĺ
TOTAL BEIO. GOTTETTE . GEGTESS SATTETING	100.010.020		12,111									
SUPERÁVIT CORRIENTE	3.592.895	-16.902.405	-570,4%	4.582.307	-468,9%	16.698.794	-11.116.428					
SUPERÁVIT EJERCICIO	-783.292	24.402.508	3215,4%	49.481.259	-50,7%	17.678.142	36.989.193					
DESVIA CIONES POSITIVAS DE FINANCIACIÓN	7.284.684	244.637										
DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACIÓN	8.736.613	285 211										
GASTOS FIN. CON REM. LÍQUIDO DE TESORERÍA	8.077.590	8.007.221										
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	8.746.227	32.450.303										



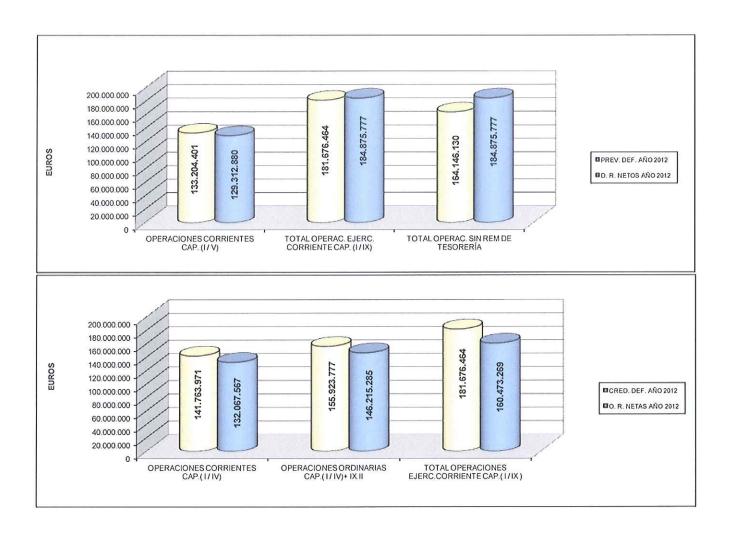
CUADRO 5 NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

(Euros)

	I AÑO	2012		% SOBRE TOTAL
CAPÍTULOS DE INGRESOS	PREV. DEF.	DCHOS, REC, NETOS	% EJECUCIÓN	DCHOS.
I IMPUESTOS DIRECTOS	56.003.075	54.859.480	98,0%	29,7%
II IMPUESTOS INDIRECTOS	16.321.143	15.275.193	93,6%	8,3%
III TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	20.638.785	17.662.654	85,6%	9,6%
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39.224.398	40.682.026	103,7%	22,0%
V INGRESOS PATRIMONIALES	1.017.000	833.527	82,0%	0,5%
VI ENAJENA CIÓN DE INVERSIONES	0	0	0,0%	0,0%
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.663.394	4.479.900	46,4%	2,4%
VIII VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	17.530.334	0	0,0%	0,0%
OTROS	150000 150000000 00000000000	0	0,0%	0,0%
ART. 87 REMANENTE DE TESORERÍA	17.530.334			
IX VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	21.278.335	51.082.997	240,1%	27,6%
INGRESOS TRIBUTARIOS (I / III)	92.963.003	87.797.327	94,4%	47,5%
OPERACIONES CORRIENTES CAP. (I / V)	133.204.401	129.312.880	97,1%	69,9%
TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP. (I / IX)	181.676.464	184.875.777	101,8%	100,0%
TOTAL OPERAC. SIN REM DE TESORERÍA	164.146.130	184.875.777	112,6%	100,0%

CAPÍTULOS DE GASTOS	AÑO	2012	% EJECUCIÓN	% SOBRE TOTAL
CAPITOLOS DE GASTOS	CRED. DEF.	OBLIG, REC, NETAS	% EJECUCION	OBLIG.
I REMUNERACIONES DE PERSONAL	44.743.342	41.905,235	93,7%	26,1%
II COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	76.203.025	70.544.509	92,6%	44,0%
III GASTOS FINANCIEROS	3.737.104	3.562.145	95,3%	2,2%
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.080.500	16.055.678	94,0%	10,0%
VI INVERSIONES REALES	12.615.173	8.376.652	66,4%	5,2%
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.137.514	5.881.332	44,8%	3,7%
VIII VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0,0%	0,0%
IX VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	14,159,806	14.147.718	99,9%	8,8%
IX.I Otras Operaciones a medio Plazo		0	0,0%	0,0%
IX.II Operaciones a largo plazo	14.159.806	14.147.718	99,9%	8,8%
OPERACIONES CORRIENTES CAP.(1/IV)	141.763.971	132.067.567	93,2%	82,3%
OPERACIONES ORDINARIAS CAP.(I / IV)+ IX.II	155.923.777	146.215.285	93,8%	91,1%
TOTAL OPERACIONES EJERC.CORRIENTE CAP.(1/IX)	181.676.464	160.473.269	88,3%	100,0%
SUPERÁVIT CORRIENTE	-22.719.376	-16.902.405	74,4%	
SUPERÁVIT EJERCICIO	0	24.402.508		







CUADRO 6
MAGNITUDES PRINCIPALES (Euros)

IVIAGIVITO	DES FRIN	GIPALES	(Euros)			
	LIQUID.	LIQUID.	DIF	VAR.	PREV.	DESV.
	2011	2012	2012-2011	11/12	2012	12/PREV.
1 INGRESOS CORRIENTES CAP.(I/V)	125.414.643	129.312.880	3.898.237	3,1%	137.455.664	-5,9%
1.1 CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0	0	0	0,0%		
1.2 FONDO CANARIO DE FINANCIACION MUNICIPAL(*)	11.537.277	11.048.529	-488.748	-4,2%	11.048.529	0,0%
2 GASTOS CORRIENTES NO FINANCIEROS CAP.(I, II , IV)	109.138.317	128.505.422	19.367.105	17,7%	115.971.216	10,8%
3 GASTOS CORRIENTES CAP.(I/IV+IX.II)	121.821.748	146.215.285	24.393.537	20,0%	132.873.357	10,0%
4 AHORRO BRUTO =(1- 1.1- 2- 5)	14.724.255	-2.754.687	-17.478.942	-118,7%	17.324.947	-115,9%
5 GASTOS FINANCIEROS	1.552.071	3.562.145	2.010.074	129,5%	4.159.501	-14,4%
6 AMORT.FINANC.DEUDA LARGO	11.131.360	14.147.718	3.016.358	27,1%	12.742.640	11,0%
7 AHORRO NETO = (4- 6)	3.592.895	-16.902.405	-20.495.300	-570,4%	4.582.307	-468,9%
B SALDO VIVO OP. DE TESORERIA	0	0	0	0,0%		
9 CARGA FINANCIERA (5 + 6)	12.683.431	17.709.863	5.026.432	39,6%	16.902.141	4,8%
10 OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (31/XII)	46.203.079	36.734.178	-9.468.901	-20,5%	i i	
11 DEUDA CON PROVEEDORES (CRIT. DECRETO 102/1997)	8.153.453	913.210	-7.240.243	-88,8%		
12 DEUDA FINANCIERA (31/ XII)	64.212.204	99.509.304	35.297.100	55,0%	102.617.035	-3,0%
13 DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	14.918.479	2.253.059	-12.665.420	-84,9%	ı I	
14 TOTAL DEUDA A C/P (31/XII)	51.517.683	44.917.849	-6.599.834	-12,8%	102.617.035	-56,2%
15 REMANENTE DE TESORERIA (31/XII)	10.245.650	30.719.639	20.473.989	199,8%	62.220.059	-50,6%
6 REMANENTE DE TESORERIA DECRETO 49/1998 (31/XII)	13.594.512	34.209.083	20.614.570	151,6%	64.580.056	-47,0%
7 REMANENTE DE TESORERIA LEY 3/1999 (31/XII)	12.738.800	33.277.101	20.538.301	161,2%	62.220.059	-46,5%

^(*) contabilizado en el capitulo IV



CUADRO 7 EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES

2011 2011 HABITANTES (*): 153.187 153.22-

CONCERTOR	DCHOS, LIC	QUIDADOS	EUROS /	HABTE	ESTRUC	CT. (%)	RECAUDA	CIÓN (%)	RECAUDAC	CIÓN NETA	DIF DERECHOS	VARIACION %
CONCEPTOS	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2012-2011	2012-2011
IIM PUESTOS DIRECTOS	47.586.064	54.859.480	311	358	37,9%	42,4%	72,3%	71,0%	34.390.759	38.953.272	7.273.416	15,3%
II IM PUESTOS INDIRECTOS	14.547.232	15.275.193	95	100	11,6%	11,8%	99,9%	99,9%	14.535.137	15.260.925	727.961	5,0%
I + II TOTAL IMPUESTOS	62.133.296	70.134.673	406	458	49,5%	54,2%	78,7%	77,3%	48.925.896	54.214.197	8.001.377	12,9%
IBI de Naturaleza Rústica	59.854	61.514	0	0	0,0%	0,0%	79,7%	79,6%	47.721	48.951	1.660	2,8%
IBI de Naturaleza Urbana	25.556.939	29 269 344	167	191	20,4%	22,6%	75,7%	75,3%	19.354.779	22.041.998	3.712.405	14,5%
IBI de Características Especiales	0	835.811	0	5	0,0%	0,6%		100,0%	0	835.812		100000000000000000000000000000000000000
S/Vehículos Tracción Mecánica	6.714.258	7.409.373	44	48	5,4%	5,7%	69,0%	72,5%	4.634.896	5.369.006	695.115	10,4%
S/Incremento Valor Terrenos	4.688.062	4.841.230	31	32	3,7%	3,7%	56,5%	51,3%	2.647.029	2.484.556	153.168	3,3%
S/Actividades Económicas	8.537.437	10.423.126	56	68	6,8%	8,1%	66,5%	59,0%	5.676.821	6.153.867	1.885.689	22,1%
Otros Impuestos Directos	2.029.514	2.019.082	13	13	1,6%	1,6%	100,0%	100,0%	2.029.513	2.019.082	-10.432	-0,5%
S/Construcciones, Instalaciones y Obras	640.239	521.480	4	3	0,5%	0,4%	98,1%	97,3%	628.144	507.212	-118.759	-18,5%
Régimen Econômico y Fiscal	12.426.687	13.291.281	81	87	9,9%	10,3%	100,0%	100,0%	12.426.687	13.291.281	864.594	7,0%
Otros Impuestos Indirectos	1.480.306	1.462.432	10	10	1,2%	1,1%	100,0%	100,0%	1.480.306	1.462.432	-17.874	-1,2%
III TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	21.776.082	17.662.654	142	115	17,4%	13,7%	72,7%	66,6%	15.841.477	11.769.820	-4.113.428	-18,9%
Tasas Prest. S. P. Básicos (Art. 30)	10.131.830	10.715.494	66	70	8,1%	8,3%	68,4%	68,1%	6.930.785	7.295.582	583.664	5,8%
Suministro agua	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	
Recogida Residuos Sólidos	9.861.223	10.437.808	64	68	7,9%	8,1%	67,6%	67,2%	6.667.352	7.019.323	576.585	5,8%
Alcantarillado	0	A.S. A. M. S. A. M. A. S. A. S	0	0	0,0%	0,0%	250040444		0	0	0	
Resto art 30	270.607	277.686	2	2	0,2%	0,2%	97,3%	99,5%	263.433	276 259	7.079	2,6%
Tasas Prest. S. P. Carácter Social (Art. 31)	o	0	0	o	0,0%	0,0%		*	0	0	0	52
Tasas Realiz. Activ. Comp. Local (Art. 32)	784.161	545.645	5	4	0,6%	0,4%	100,0%	99,8%	783.824	544.672	-238.516	-30,4%
Licencias Urbanísticas	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	
Cédulas Habitabilidad y 1ª Ocupación	o	0	o	o	0,0%	0,0%			0	0	0	
Resto art. 32	784.161	545.645	5	4	0,6%	0,4%	100,0%	99,8%	783.824	544.672	-238.516	-30,4%
Tasas util. y aprov. Dominio Público (Art. 33)	4.501.491	2.736.371	29	18	3,6%	2,1%	54,6%	54,6%	2.455.581	1.494.034	-1.765.120	-39,2%
Precios Públicos (Art. 34)	154.805	6.314	1	0	0,1%	0,0%	100,0%	100,0%	154.805	6.314	-148.491	-95,9%
Contribuciones Especiales (Art. 35)	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	
Otros Ingresos (Art. 39)	6.020.468	3.647.105	39	24	4,8%	2,8%	88,6%	66,3%	5.333.167	2.417.493	-2.373.363	-39,4%
Resto Capítulo III	183.327	11.725	1	o	0,1%	0,0%	100,0%	100,0%	183.315	11.725	-171.602	-93,6%
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.495.251	40.682.026	264	266	32,3%	31,5%	98,9%	98,4%	40.066.321	40.038.142	186.775	0,5%
Art. 42. Participación Ingresos Estado	24.789.874	26.545.922	162	173	19,8%	20,5%	100,0%	100,0%	24.789.874	26.545.922	1.756.048	7,1%
Art. 42. Resto: Otras Transferencias	94.314	239.796	1	2	0,1%	0,2%	-98,6%	100,0%	-93.026	239.796	145.482	154,3%
Art. 45. Fondo Canario de Financiación Municipal	11.537.277	11.048.529	75	72	9,2%	8.5%	100,0%	100,0%	11.537.277	11.048.529	-488.748	-4,2%
Art. 45.Otras Transf. Comunidad Autónoma	3.397.738	1.906.278	22	12	2.7%	1,5%	100,0%	82,7%	3.397.738	1.577.322	-1.491.460	-43,9%
Art. 46. De Entidades Locales (R.E.F)	o	0	o	o	0,0%	0,0%	12600,4800000	00010000	0	0	0	00000000
Art. 46. Otras Transf.de Entidades Locales	169.771	518.797	1	3	0.1%	0.4%	100,0%	73,8%	169.771	382.635	349.026	205,6%
Otras Transferencias (Resto Cap. N)	506.277	422.704	3	3	0,4%	0,3%	52,3%	57,7%	264.687	243.938	-83.573	-16,5%
V INGRESOS PATRIMONIALES	1.010.014	833.527	7	5	0,8%	0,6%	98,3%	6,8%	992.757	56,438	-176.487	-17,5%
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS (I + II + III)	83,909,378	87.797.327	548	573	66,9%	67.9%	77,2%	75,2%	64.767.373	65,984.017	3.887.949	4,6%
		57.1.0.1.027	310		55,576	0.,076	,270	. 0,270	00.070	00.00011	5.557.1043	4,070
TOTAL INGRESOS CORRIENTES (I a V)	125.414.643	129.312.880	819	844	100,0%	100,0%	84,4%	82,0%	105.826.451	106.078.598	3.898.237	3,1%
TOTAL ING. CORRIENTES SIN CONTRIB. ESPEC.	125.414.643	129.312.880	819	844	100,0%	100,0%	84,4%	82,0%	105.826.451	106.078.598	3.898.237	3,1%

^{*} Población utilizada en 2011 hace referencia al reparto del FCFM



CUADRO 8 EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS CORRIENTES

CAPÍTULOS DE GASTOS				EUROS / HABITANTE			GRADO DE REALIZACIÓN %				DIF ENTRE	Kalley State
	OBLIGACIONES I NETAS (E		(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA		AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA		(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	OBLIG. REC. NETAS (2012-2011)	VAR (%) OBLIG. REC. NETAS (2012-2011)		DIF ENTRE MEDIA Y AYTOS 2012 (GRADO REALIZACIÓN)
	2011	2012	2011	2011	2012	2011	2012	2011	(2012-2011)		(EUROS / HAB)	Tastellettololly
L- REMUNERACIÓN DE PERSONAL	43.701.788	41.905 235	309	285	273	98,9%	98,8%	98,9%	-1.796.553	-4,1%	-35	0,19
II COMPRAS BIENES Y SERVICIOS	52.323.609	70.544.509	280	342	460	48,0%	71,5%	43,0%	18.220.900	34,8%	181	-28,59
II - GASTOS FINANCIEROS	1.552.071	3.562.145	17	10	23	92,0%	97,7%	87,4%	2.010.074	129,5%	6	-10,39
W TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.112.920	16.055.678	86	86	105	62,9%	48,1%	70,8%	2.942.758	22,4%	19	22,79
TOTAL GASTO CORRIENTE	110.690.388	132.067.567	692	723	862	73,2%	80,2%	73,4%	21.377.179	19,3%	170	-6,89

^(*) Media de los municipios canarios de carácter capitalino con población superior a 50.000 habitantes

CUADRO 9 OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EUROS		GRADO DE REALIZACIÓN %		PORCENTAJE GASTO TO %		DIFERENCIA OBL.REC. (2011- 2010)	VAR (%) OBL.REC. (2011-2010)
	2011	2012	2011	2012	2011	2012	20,00	(2011-2010)
VI INVERSIONES REALES (A)	9.497.153	8.376.652	72,0%	69,9%	7,1%	5,2%	-1.120.501	-11,8%
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (B)	3.183.614	5.881.332	15,3%	27,2%	2,4%	3,7%	2.697.718	84,7%
VIIL VAR. ACTIVOS FINANCIEROS (C)	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	
IX. VAR. PASIVOS FINANCIEROS (D)	11.131.360	14.147.718	100,0%	100,0%	8,3%	8,8%	3.016.358	27,1%
TOTAL GASTO INVERSIÓN (A+B)	12.680.767	14.257.984	57,8%	52,3%	9,4%	8,9%	1.577.217	12,4%
TOTAL GASTO OP. FINANCIERAS (C+D)	11.131.360	14.147.718	100,0%	100,0%	8,3%	8,8%	3.016.358	27,1%
TOTAL OPERAC. DE CAPITAL (E)=(A+B+C+D)	23.812.127	28.405.702	77,5%	76,1%	17,7%	17,7%	4.593.575	19,3%



CUADRO 10
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO A 31/12

ENTIDADES	2011 (EUROS)	2012 (EUROS)	VARIACIÓN 2012-2011
REFINANCIACIÓN DEUDA (CAJA CANARIAS)	42.289.094	31.954.202	-10.334.892
CAJA CANARIAS	4.447.000	3.729.059	-717.941
BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL	750.108	О	-750.108
BANCO ESPAÑOL DE CREDITO	2.657.191	1.826.617	-830.574
BBVA	763.538	524.875	-238.663
BANCO COOPERATIVO ESPA;OL	805.179	0	-805.179
BANCO SANTANDER	778.707	306.519	-472.188
PRESTAMOS PLAN PAGO PROVEEDORES		51.082.996	51.082.996
PARTICIPACIÓN DE LOS TRIBUTOS DEL ESTADO	11.721.387	10.085.036	-1.636.351
TOTAL DEUDA VIVA A L/P	64.212.204	99.509.304	35.297.100

CUADRO 11
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO A 31/12

ENTIDADES	2011 (EUROS)	2012 (EUROS)	VARIACIÓN 2012-2011
			0
			0
TOTAL DEUDA VIVA A C/P	0		0

CUADRO 12
EVOLUCIÓN DE LA CARGA FINANCIERA

CARGA FINANCIE	RA / INGRESOS CORRIENTES		
(*) MEDIA	AYUNTA	MIENTO	
MUNICIPIOS	D	E	
CANARIOS	SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA		
2011	2011	2012	
8,4%	10,1%	13,7%	

^(*) Media de los municipios canarios de carácter capitalino con población superior a 50.000 habitantes



CUADRO 13 EVOLUCIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA

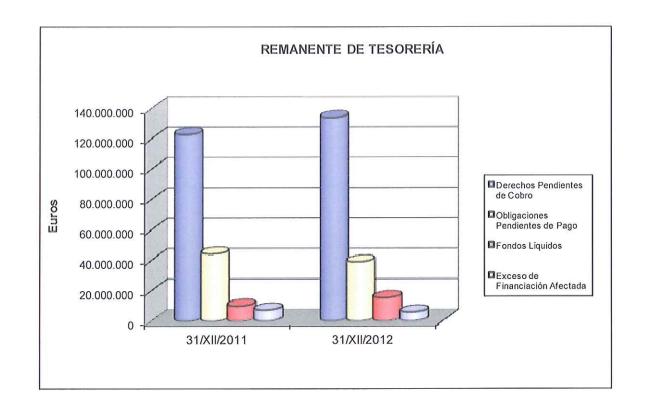
	The second second	31/XII/2011			31/XII/2012	and development	DIF REM	% DE
COMPONENTES	OFICIAL	DECRETO 49/1998 (*)	LEY 3/1999 (***)	OFICIAL	DECRETO 49/1998 (*)	LEY 3/1999 (***)	OFICIAL 2012- 2011	VARIACIÓN DE LAS
	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	2011	MAGNITUDES
1. (+) FONDOS LÍQUIDOS	9.948.194	9.948.194	9.948.194	15.314.734	15.314.734	15.314.734	5.366.540	53,9%
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	122.777.191	122.777.191	122.777.191	133.904.348	133.904.348	133.904.348	11.127.157	9,19
- (+) del Presupuesto corriente	19.588.192	19.588.192	19.588.192	23.234.283	23.234.283	23.234.283	3.646.091	18,69
- (+) del Presupuesto cerrados	104.693.283	104.693.283	104.693.283	111.888.623	111.888.623	111.888.623	7.195.340	6,99
- (+) de operaciones no presupuestarias	929.422	929.422	929.422	1.213.870	1.213.870	1.213.870	284.448	30,6%
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	2.433.706	2.433.706	2.433.706	2.432.428	2.432.428	2.432.428	-1.278	-0,19
3. (+) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	44.232.999	44.232.999	44.232.999	38.978.072	38.978.072	38.978.072	-5.254.927	-11,99
- (+) del Presupuesto corriente	38.049.626	38.049.626	38.049.626	35.820.968	35.820.968	35.820.968	-2.228.658	-5,9%
- (+) del Presupuesto cerrados	8.153.453	8.153.453	8.153.453	913.210	913.210	913.210	-7.240.243	-88,88
- (+) de operaciones no presupuestarias	3.165.728	3.165.728	3.165.728	3.124.791	3.124.791	3.124.791	-40.937	-1,3
→ Operaciones de Tesorería		0	0		0	0		
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	5.135.808	5.135.808	5.135.808	880.897	880.897	880.897	-4.254.911	-82,89
. Remanente de tesorería total (1+2-3)	88.492.386	88.492.386	88.492.386	110.241.010	110.241.010	110.241.010	21.748.624	24,69
I. Saldos de dudoso cobro	70.962.052	67.613.190	68.468.902	73.581.594	70.092.150	71.024.132	2.619.542	3,7%
II. Exceso de financiación afectada	7.284.684	7.284.684	7.284.684	5.939.777	5.939.777	5.939.777	-1.344.907	-18,5%
V. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	10.245.650	13.594.512	12.738.800	30.719.639	34.209.083	33.277.101	20.473.989	199,89

Deuda a Corto Plazo	51.517.683	51.517.683	51.517.683	44.917.849	44.917.849	44.917.849
(*) El Remanente de tesorería que figura en esta columna se ha calculado según	n los criterios conte	enidos en el art. 5	.1 del Decreto 49/	1998, por el que se	establecen las con-	diciones
de distribución en el ejercicio 1998 de las dotaciones del Fondo Canario de Fir	nanciación Municip	al.				

^(**) Para facilitar su identificación, en la partida de Operaciones no Presupuestarias, se ha desglosado la cantidad correspondiente a Operaciones de Tesorería.

^(***) El Remanente de Tesorería que figura en esta columna se ha calculado según los criterios contenidos en la Ley 3/1999 y modificaciones de la Ley 2/2000







2.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO 2012

Líneas básicas y objetivos previstos en el 2012.

Los objetivos señalados en las previsiones realizadas en la auditoría de gestión del ejercicio anterior incluían los siguientes objetivos:

- √ Mantener los actuales niveles de generación de superávit presupuestarios.
- √ Consolidar la actual capacidad de captar recursos tributarios.
- √ Conseguir la contención efectiva de los gastos presupuestarios.
- √ Mejorar en lo posible la gestión financiera, consolidando el remanente de tesorería y aplicando recursos a la amortización de la deuda.

En las páginas siguientes se analiza cual ha sido la evolución real de los parámetros en comparación con las previsiones realizadas.

Medidas respecto a la generación de ahorro.

Según se desprende de los cuadros sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones realizadas en el marco de equilibrio económico para el ejercicio de 2012, en el que se pone de manifiesto las magnitudes del ahorro bruto y neto por diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos de la misma naturaleza, teniéndose en cuenta respecto a la obtención del ahorro neto los gastos por amortización de deuda, el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna empeoró las previsiones de generación de ahorro previsto. Así, el ahorro bruto se situó en -2.755 miles de euros, frente a una previsión de 17.325 miles de euros y el ahorro neto se situó en -16.902 miles de euros, por debajo de las previsiones en 21.485 miles de euros ya que la previsión que se había establecido en el escenario económico realizado en el 2011 para el 2012 era de 4.582 miles de euros.



La obtención de estos resultados se debe a un decremento sobre las previsiones de ingresos corrientes de 8.143 miles de euros frente a un incremento del gasto corriente sobre sus previsiones que se cuantificó en 11.937 miles de euros, un 9,9% por encima de la previsión. Por otro lado, las amortizaciones realizadas sobre la deuda financiera y las previstas se desviaron en más 1.405 miles de euros.

Por último, se ha establecido un cuadro comparativo sobre la evolución de los gastos corrientes sobre las previsiones realizadas en el escenario económico previsto para el 2012, desprendiéndose de sus resultados la siguiente evolución:

- Gastos de Personal han crecido en 1,8 puntos porcentuales respecto a su previsión.
- Gastos por Compra de Bienes y Servicios crecieron en 22,6 puntos porcentuales.
- Transferencias Corrientes disminuyeron en 7,0 puntos porcentuales.

Estas variaciones suponen una desviación global de 10,8 puntos porcentuales, lo que en términos reales se cifra en 12.534 miles de euros, alejándose de las previsiones que sobre estos gastos se habían realizado en el escenario económico realizado en 2011 para 2012.

Medidas sobre inversión y endeudamiento.

El conjunto de actuaciones encaminadas a la instalación, mejora y renovación de las infraestructuras municipales y demás inversiones relativas a servicios de competencia del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna a realizar en el ejercicio de 2012 con sujeción a los requisitos, programación y régimen económico financiero y de gestión, preveían en la hipótesis de gasto un programa de inversiones por importe de 7.970 miles de euros, cuya financiación provendría de recursos propios y transferencias de capital.

Las inversiones reales llevadas a cabo por la Corporación, según detalle de la liquidación de 2012, ascendieron a 8.377 miles de euros, sobre unas previsiones definitivas de 12.615 miles de euros, habiéndose realizado modificaciones de créditos durante el ejercicio por 4.645 miles de euros. Este nivel de obligaciones reconocidas se aleja de las previsiones realizadas en el escenario económico planteado en 2011 para 2012 de este tipo de gastos. La financiación de las inversiones reales se llevó a cabo mediante las Transferencias de Capital, existiendo un déficit de financiación de 9.778 miles de euros.



Aplicación del Fondo Canario de Financiación Municipal.

De la comprobación de la auditoría de gestión del ejercicio 2011 se desprende que la entidad debía aplicar el 50% del Fondo Canario de Financiación Municipal del ejercicio 2012 a saneamiento.

La entidad según la certificación expedida por el Interventor que acompaña a la documentación señalada en la Orden 1232 de 5 de marzo de 2013 manifiesta que el 50% del Fondo Canario de Financiación Municipal del ejercicio 2012 se destinó a saneamiento.

Respecto al destino del Fondo Canario de Financiación Municipal de <u>aquellos Ayuntamientos que hayan alcanzado la totalidad de los Indicadores de Saneamiento Económico Financiero</u>, la Disposición Adicional Quincuagésima de la Ley 12/2011, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2012, establece que los municipios canarios podrán destinar hasta el 90% de los recursos económicos a que se refiere el apartado a) del artículo 1.1 de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, a ayudas de emergencia social. Por tanto, aquellos Ayuntamientos que cumplan con la totalidad de los Indicadores de Saneamiento Económico Financiero, podrán destinar del 50% de Inversión, hasta el 90% a ayudas de emergencia social.

La Ley del Fondo (Ley 3/1999) no específica como se tiene que materializar de forma concreta el destino del fondo en el supuesto del destino a saneamiento y la presente auditoría de gestión tiene limitado su alcance a lo especificado en el art.15 y art.18 de dicha Ley.

Medidas sobre cancelación de las deudas acumuladas a corto plazo.

El cuadro diseñado para llevar a cabo el "Calendario de pagos" previsto por la Corporación para el ejercicio 2012, se basaba en la generación de recursos por cobros de ejercicios cerrados que ascendían a 767 miles de euros, que junto a los recursos del ejercicio corriente generaría unos recursos de 50.248 miles de euros, debiendo con ellos cancelarse deudas con proveedores por 45.963 miles de euros, así como atender a los gastos con financiación afectada por importe de 7.285 miles de euros.

Lo acontecido a lo largo del ejercicio ha sido lo siguiente:



- Se han cancelado derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados por importe de 9.735 miles de euros, 8.968 miles de euros más de lo estimado.
- Las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados han disminuido en 45.284 miles de euros, 2.321 miles de euros más de los previsto.
- Se ha generado un superávit en términos de caja que alcanza los 36.989 miles de euros.
- Los acreedores por operaciones no presupuestarias disminuyeron en 41 miles de euros.
- Se ha producido un incremento de Deudores no presupuestados por importe de 284 miles de euros.
- Los Fondos Líquidos han aumentado en 5.367 miles de euros.
- Se ha producido una disminución de Pagos Pendientes por importe de 4.255 miles de euros.

Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Regla de Gasto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera viene a introducir una importante limitación a la política inversora de las entidades públicas por cuanto dispone que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos de las Administraciones Públicas y entidades dependientes de las mismas se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, entendiéndose el mismo como una situación de equilibrio o superávit estructural.

En tanto que las entidades locales no elaboran de forma individual los estados y magnitudes de Contabilidad Nacional, no queda más remedio que partir de la información presupuestaria para medir la estabilidad presupuestaria. En ese sentido, existe cierta aproximación entre el denominado déficit/superávit de financiación del SEC y el superávit/déficit de las operaciones no financieras, obtenido como diferencia entre ingresos y gastos de los capítulos I a VII respectivamente. Aunque hay que ser conscientes de que se trata de una aproximación, ya que entre los criterios presupuestarios y los de Contabilidad Nacional aparecen algunas divergencias que son preciso tener en cuenta.

Además, no se han realizado ajustes ni consolidación de la entidad y sus entes dependientes por no disponer de información suficiente.

El Boletín Oficial de las Cortes Generales (Senado) de fecha 25 de julio de 2012, aprobó el objetivo de Estabilidad Presupuestaria para el trienio 2013-2015 estableciéndose una situación de equilibrio para todo el periodo señalado.



Según información remitida por el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, durante el año 2012 procedió a la aprobación de un Plan Económico Financiero, consecuencia del desequilibrio presupuestario manifestado en la liquidación del 2011. Dicho Plan diseña un escenario económico en el que se recuperaría el equilibrio presupuestario en el ejercicio de 2022.

Por tanto, se ha procedido a determinar, con las limitaciones antes indicadas, si existe estabilidad presupuestaria en el ejercicio 2012, dando como resultado la diferencia entre los capítulos I a VII de ingresos y gastos un importe de -12.533 miles de euros, lo que pone de manifiesto la existencia de necesidad de financiación.

En cuanto al principio de Sostenibilidad Financiera las Administraciones Públicas deberán tener capacidad para financiar compromisos de gastos presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública que la propia Ley en su artículo 13 establece. En definitiva se pretende garantizar la sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas.

Respecto a este punto señalar que no se ha realizado el cálculo que supone la deuda de la Corporación sobre el total del porcentaje establecido para las Entidades Locales y que se ha fijado en el acuerdo publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Senado) de fecha 25 de julio de 2012, al establecerse el objetivo para el trienio 2013-2015.

En cuanto a la Regla del Gasto, no es de aplicación en el ejercicio económico a la que hace referencia la presente auditoría, dado que el acuerdo de fijación del objetivo de crecimiento es para el trienio 2013-2015 según lo publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Senado) de fecha 25 de julio de 2012.



EQUILIBRIO LEY ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

CAPÍTULOS DE INGRESOS	DCHOS, LIQUID,			
OAFTI OLOG BEINGILEGOG	2011	2012		
I IMPUESTOS DIRECTOS	47.586.064	54.859.480		
II IMPUESTOS INDIRECTOS	14.547.231	15.275.193		
III TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	21.776.083	17.662.654		
W TRANSFERENCIA'S CORRIENTES	40.495.251	40.682.026		
V INGRESOS PATRIMONIALES	1.010.014	833.527		
VI ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	o	0		
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.549.857	4.479.900		
TOTAL OPERACIONES CAP. (1/VII)	127.964.500	133.792.780		

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIG, RECON	OCIDAS	
CAPITOLOS DE GASTOS	2011	2012	
I REMUNERACIONES DE PERSONAL	43.701.788	41.905.235	
II COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	52.323.609	70.544.509	
III GASTOS FINANCIEROS	1.552.071	3.562.145	
V TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.112.920	16.055.678	
VI INVERSIONES REALES	9.497.153	8.376.652	
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.183.614	5.881.332	
TOTAL OPERACIONES CAP.(1/VII)	123.371.155	146.325.551	
CAPACIDAD / NECESIDAD FINANCIACIÓN (I/VII)	4.593.345	-12.532.771	



Valoración final.

En general, el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna no alcanzó las previsiones realizadas en el marco de equilibrio definido el pasado ejercicio.

Por un lado y referido a la capacidad de generar ahorro neto, el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna empeoró en 21.485 miles de euros las previsiones realizadas sobre lo previsto en el escenario económico planteado en 2011 para 2011.

Respecto a las inversiones efectuadas, éstas superaron a las previsiones realizadas. La financiación de las inversiones se llevaron a cabo mediante las Transferencias de Capital, existiendo un déficit de financiación de 9.778 miles de euros.

Por último indicar que, según se puede apreciar en el cuadro de "Evolución de Ratios de Salud Financiera", los resultados obtenidos son peores a los previstos. Así el Ahorro Neto, empeora en 18,5 puntos porcentuales sobre su previsión, pues la misma los situaba en el -5,1% de los ingresos corrientes y la realidad lo situó en un -23,6% sobre los mencionados ingresos. Lo mismo ocurrió con el Endeudamiento a largo plazo que se desvió en 2,9 puntos porcentuales. Por último el Remanente de Tesorería, presenta una tendencia bajista respecto a su previsión al decrecer en 20,3 puntos porcentuales sobre su previsión.

Respecto al informe de seguimiento del plan de ajuste aprobado en el marco del Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, en el que se pone de manifiesto los resultados de la liquidación de 2012 y las previsiones realizadas en el mismo señalar que la Corporación ha cumplimentado el informe de seguimiento del mencionado plan, poniendo de manifiesto las diferencias entre las medidas acordadas y las adoptadas por la Corporación.



GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO MEDIDAS GASTOS CORRIENTES MEDIDAS SOBRE GASTOS Y ENDEUDAMIENTO

CAPÍTULOS DE GASTO	2012	PREV. 2012	DESVIACIÓN		
CAPITOLOS DE GASTO	EUROS	EUROS	EUROS	%	
CAP. I GASTOS DE PERSONAL	41.905.235	41.157.132	748.103	1,8%	
CAP. II COMPRAS BIENES Y SERVICIOS	70.544.509	57.547.229	12.997.280	22,6%	
CAP. W TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.055.678	17.266.855	-1.211.177	-7,0%	
GASTO CORRIENTE NO FINANCIERO	128.505.422	115.971.216	12.534.206	10,8%	

DESTINO 50% FONDO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL 2012

CARÁCTER TRANSFERENCIA	2012	PREV. 2012
CARACTER TRANSPERENCIA	EUROS	EUROS
DESTINO DEL 50 % DEL FONDO	5.524.264	5.524.265
A SANEAMIENTO		

CONCEPTOS	2012	PREV. 2012	DESVIA	CIÓN
CONCEPTOS	EUROS	EUROS	EUROS	%
1 INGRESOS CORRIENTES (I/V)	129.312.880	137.455.664	-8.142.784	-5,9%
2 GASTOS CORRIENTES (1/ I/)	132.067.567	120.130.717	11.936.850	9,9%
3 AHORRO BRUTO (1 - 2)	-2.754.687	17.324.947	-20.079.634	-115,9%
4 AMORTIZAC. DEUDA FINANCIERA	14.147.718	12.742.640	1.405.078	11,0%
5 AHORRO NETO (3 - 4)	-16.902.405	4.582.307	-21.484.712	-468,9%
6 INGRESOS CAPITAL (VI, VII, VIII, C.E)	4.479.900	2.800.000	1.679.900	60,0%
7 ENDEUDAMIENTO A L/P (IX. II)	0	o	0	-100,0%
PRÉSTAMO REAL DECRETO LEY 4/2012	51.082.997	51.147.479		
8 GASTOS DE CAPITAL (VI, VII, VIII)	14.257.984	9.048.527	5.209.457	57,6%
9 OTROS CAPÍTULOS (IX)	0	0	0	
10 SUPERÁVIT / DÉFICIT	-26.680.489	-1.666.220	-25.014.269	1501,3%



GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS RECOMENDADAS <u>CALENDARIO DE PAGOS</u>

CONCEPTOS	RTDO. REAL 2012	PREVIS. 2012	DESVIACI	ÓN	EJEC	UCIÓN
	(Euros)	(Euros)	(Euros)	%	SI	NO
DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	9.734.717	766.521	8.968.196	1170,0%	Х	
DISMINUCIÓN PAGOS PENDIENTES	4.254.911		4.254.911	300000-0000000		
RECURSOS DEL EJERCICIO CORRIENTE	36.989.193	49.481.259	-12.492.066	-25,2%		l x
OTRAS VARIACIONES			0	2000 1000		
TOTAL ORIGEN DE FONDOS	50.978.821	50.247.780	731.041	1,5%		
OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	45.284.168	42.963.096	2.321.072	5,4%	Х	
NCREMENTO FONDOS LÍQUIDOS	5.366.540		5.366.540	.50		
DISMINUCIÓN ACREEDORES NO PRESUP.	40.937		40.937			
NCREMENTO DEUDORES NO PRESUP.	284.448		284.448			
DISMINUCIÓN COBROS PENDIENTES	1.278	11	1.278			
REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO		7.284.684	-7.284.684	-100,0%		
OTRAS VARIACIONES	1.450		1.450			
TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS	50.978.821	50.247.780	731.041	1,5%		

EVOLUCIÓN DE LOS RATIOS DE SALUD FINANCIERA

RATIOS EN % SOBRE	LIQUIDACIÓN	LIQUIDACIÓN	PREVI. PLAN	DESVIAC.	EVOLUCIÓN	RESP. PREV
INGRESOS CORRIENTES	2011	2012	2012	S/ PREVI.	POSITIVA	NEGATIVA
RATIOS DECRETO 49 / 1998		-				
AHORRO NETO	-7,0%	-23,6%	-5,1%	-18,5%		Х
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	56,4%	84,1%	81,2%	3,0%		Х
REMANENTE TESORERÍA	11,9%	28,9%	51,1%	-22,2%		Х
GESTIÓN RECAUDATORIA	77,2%	75,2%		75,2%		
RATIOS LEY 3 / 1999						
AHORRO NETO	-7,0%	-23,6%	-5,1%	-18,5%		Х
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	56,4%	84,1%	81,2%	2,9%		Х
REMANENTE DE TESORERÍA	10,7%	26,9%	47,2%	-20,3%		Х
GESTIÓN RECAUDATORIA	77,2%	75,2%		75,2%		



3.- ACTUALIZACIÓN DEL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL PERIODO 2012 / 2015

Como complemento al trabajo de las auditorías de gestión, el Gobierno de Canarias ha considerado necesario incluir en dichos informes un análisis de las previsiones que podrían recomendarse a las entidades acogidas al Fondo Canario de Financiación Municipal en aras de conseguir la consolidación de su situación financiera, y garantizar que llega al conocimiento de los gestores municipales una serie de recomendaciones que les puedan servir de guía orientativa de su gestión.

En este ejercicio 2013, y como continuación a lo acontecido en el año anterior, para el escenario 2013/2016, se tendrá en cuenta el informe de seguimiento del plan de ajuste del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, con las mismas limitaciones que se señalaron en la auditoría de gestión del 2012.

Se trata, sin duda, de aprovechar el flujo de información que se genera en estas auditorías acerca de cada entidad, en beneficio de las propias entidades auditadas ofreciéndoles la visión que en proyecciones económicas a cuatro años se puedan realizar.

3.1. INTRODUCCION

El marco de equilibrio económico que se plasma a continuación se basa en las previsiones remitidas por el Ayuntamiento en la documentación de los "Modelos soporte de información". Las proyecciones realizadas en ejercicios anteriores, así como el conocimiento de la realidad económica de la entidad con motivo del presente estudio, permiten llegar a las presentes conclusiones y recomendaciones.

En algunos supuestos se realizan ajustes para recoger las variaciones y flujos derivados de las actuaciones realizadas por la Corporación durante el año 2012 que supongan una necesaria actualización de las previsiones anteriores.

Por Marco de Equilibrio Económico-Financiero, se entiende el escenario al que previsiblemente deberá enfrentarse la Corporación en los próximos ejercicios. Proyectar una situación de saneamiento orientará sobre las medidas necesarias para no incurrir en déficit, por el contrario proyectar una situación de déficit alumbrará las medidas que sea necesario adoptar para rectificar el rumbo de los acontecimientos en los próximos ejercicios, siendo necesaria su corrección.



3.2. CONTENIDO

El marco de equilibrio económico que se desarrolla a continuación para el periodo 2013 / 2016 persigue los siguientes objetivos:

- √ Mantener los actuales niveles de generación de superávit presupuestarios.
- √ Consolidar la actual capacidad de captar recursos tributarios.
- Conseguir la contención efectiva de los gastos presupuestarios.
- √ Mejorar en lo posible la gestión financiera, consolidando el remanente de tesorería y aplicando recursos a la amortización de la deuda.

3.2.1. MEDIDAS DIRIGIDAS A FORTALECER LA CAPACIDAD PARA GENERAR AHORRO

A) Ingresos Corrientes

Las previsiones de ingreso que figuran en el "Escenario Económico" que se incluye a continuación, se han realizado a partir de las cifras reflejadas en el Presupuesto del ejercicio 2013, actualizándose en los siguientes ejercicios en función de la evaluación de las figuras tributarias con los detalles informativos que se incluyen en los anexos, así como de la previsible evolución del IPC anual.

Desde el punto de vista formal los conceptos del estado de ingresos constituyen meras previsiones, que no participan del carácter limitativo propio de las consignaciones de gastos.

Los aspectos más destacables son los siguientes:



· Tipos impositivos y tarifas. Presión fiscal.

Antes de comenzar a analizar las previsiones realizadas por la Corporación y las proyecciones de los ingresos, habría que indicar que se ha tenido en cuenta la actual situación económica, a la hora de proyectar las previsiones futuras, al menos en el marco temporal en que se mueve la presente auditoria.

-Impuestos Directos:

No disponemos de la información a la que hace referencia la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, modifica el artículo 32 del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, estableciendo en su apartado 2 que las "leyes de presupuestos generales podrán actualizar valores catastrales de los inmuebles urbanos de un mismo municipio por aplicación de coeficientes en función del año de entrada en vigor de la correspondiente ponencia de valores del municipio. Por tanto, no se ha tenido en cuenta en las previsiones realizadas.

Los ingresos por el *Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana*, para el que está fijado un tipo de gravamen del 0,53%, presentan una previsión inicial para el 2013 de 32.139 miles de euros. La cantidad presupuestada en IBI urbano se encuentra por encima en 2.870 miles euros de los derechos reconocidos del ejercicio y es superior en 10.097 miles de euros a la recaudación neta del ejercicio 2012. En las previsiones del escenario económico para 2013 se ha establecido una previsión de igual cuantía que la presupuestada. El mantenimiento se justifica por el previsible aumento de unidades contributivas. Para el resto del periodo se plantea un incremento a razón del 2% para los ejercicios 2014-2016. También se ha tenido en cuenta, como variable de crecimiento, la actualización de los valores catastrales, pudiéndose obtener al final del marco temporal analizado la cifra de 34.107 miles de euros.

Las previsiones del *Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica* que realiza la Corporación para el ejercicio de 2013 se sitúan en 7.340 miles euros, cantidad que supone un decremento respecto a los derechos liquidados en el 2012 de 69 miles de euros. Desde el punto de vista de la recaudación neta se produce un aumento cifrado en 1.971 miles de euros. Teniendo en cuenta las variaciones respecto a los derechos liquidados y la recaudación neta, se establece una previsión para este impuesto cifrada en la misma cuantía que la presupuestada.



La consignación del *Impuesto sobre Actividades Económicas* para el 2013, se cuantificó en 9.000 miles de euros, cifrándose la recaudación por este concepto en 2012 en 6.154 miles de euros y los derechos reconocidos en 10.423 miles de euros. En el escenario económico, teniendo en cuenta las variaciones respecto a los derechos liquidados y la recaudación neta, así como al incremento de las unidades contributivas se ha previsto una consignación para el 2013 de importe igual que la consignada. Para el resto de los ejercicios 2014, 2015 y 2016 se ha presupuestado un incremento a razón del 2%.

Respecto al *Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana*, se establece una previsión para el 2013 de 5.000 miles de euros, cifra que crece en 159 miles de euros si atendemos a los derechos reconocidos en el 2012 y aumenta en 2.515 miles de euros si la comparamos con la recaudación neta. Aplicando un incremento del 2% previsto para los ejercicios 2014, 2015 y 2016, al final del mismo se podría obtener una cifra de 5.306 miles de euros.

Por otro lado, los ingresos en concepto de Otros se establece una previsión cifrada en 1.990 miles de euros, para el ejercicio 2013, siendo 29 miles de euros inferior tanto a los derechos reconocidos como a la recaudación neta del ejercicio 2011, pudiendo llegar al final del periodo analizado a 2.112 miles de euros.

-Impuestos Indirectos:

En el *Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras* las previsiones para el ejercicio 2013 ascienden a 1.750 miles de euros, previsión que se sitúa por encima en 1.229 miles de euros de los derechos reconocidos por este concepto en el ejercicio de 2012 y en 1.243 miles de euros por encima de la recaudación neta. La previsión realizada por el escenario económico plantea mantener la consignación realizada por la Corporación, atendiendo a la variación respecto a los derechos liquidados y la recaudación neta.

Los *ingresos en concepto de Otros* se cifran en 1.474 miles de euros. En el escenario económico se plantea un incremento para el trienio 2013 – 2016 igual al IPC previsto pudiéndose alcanzar al final del mismo unos recursos de 1.564 miles de euros.

En cuanto a los recursos procedentes del *Régimen Económico Fiscal* (R.E.F.), se cifran en 13.246 miles de euros, planteándose una disminución de un 0,3% sobre los derechos liquidados en 2012. En el escenario económico, para los ejercicios 2014 a 2016, se diseñan incrementos iguales al IPC previsto pudiendo situarse al final de dicho periodo en 14.057 miles de euros.



-Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos:

Dentro de los conceptos que integran el capítulo III, podemos destacar las previsiones que se realizan sobre la *Tasa por Recogida de Residuos Sólidos* que se sitúa en 11.100 miles de euros, cantidad superior en 662 miles de euros respecto a los derechos reconocidos y superior en 4.081 miles de euros si atendemos a la recaudación líquida en el ejercicio 2012. En el escenario económico se plantea como previsión 11.100 miles de euros atendiendo al estado de ejecución de la citada Tasa así como al aumento de unidades contributivas.

Para las previsiones del ejercicio 2013 la *Tasa por el artículo 33*, presenta una consignación de 4.119 miles de euros, cantidad superior en 1.383 miles de euros a los derechos reconocidos en el ejercicio de 2012.

Por otro lado, los Otros Ingresos del artículo 39, muestran una consignación de 3.812 miles de euros, cifra superior en 165 miles de euros a los derechos reconocidos en el ejercicio 2012.

El resto de ingresos presupuestadas por la Corporación, presentan una previsión de 2.084 miles de euros, teniendo su soporte económico en las respectivas Ordenanzas Fiscales que las regulan. En el escenario económico se plantea para el 2013 una consignación de la misma cuantía, actualizándose durante el periodo 2014 – 2016 dichos importes en el 2%.

Las previsiones para 2013 de ingresos por los capítulos I a III se cifran en 93.978 miles de euros. Las proyecciones hasta el año 2016 colocan dichos ingresos en 99.731 miles de euros.

Transferencias corrientes.

Antes de comenzar a analizar las previsiones de este capítulo de ingresos, señalar respecto a la participación en los Tributos del Estado, que aquellos Ayuntamientos que como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, no aprobaron un Plan de Ajuste o si éste fue rechazado por el Ministerio de Hacienda, verán disminuidas sus transferencias en el porcentaje que a los efectos se establezca para saldar las deudas con proveedores.

Respecto a los ingresos por transferencias corrientes previstos en el escenario económico, se han llevado a cabo una serie de ajustes, reflejando la realidad de dichos ingresos como consecuencia de la situación económica, con un claro principio de prudencia.



Así, respecto a las Transferencias por parte del Estado para el ejercicio 2013 se plantea la misma previsión que los derechos liquidados en 2012, esto es, 26.546 miles de euros. Para el resto del período 2014-2016, la previsión se realiza aplicando la previsión del IPC, situándose en 2016 en 28.171 miles de euros. El importe planteado para el Fondo Canario de Financiación Municipal se ajusta a la previsión realizada por la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad y para el resto del periodo se plantean crecimientos que pasan por el 2% para los años 2014, 2015 y 2016, pudiendo alcanzar en este último la cifra de 11.768 miles de euros.

La evaluación del resto de Transferencias recogidas en el capítulo se realiza de acuerdo con los derechos liquidados en 2012 así como de la información remitida sobre gastos realizados y previsiones sobre Convenios con otras administraciones públicas. De tal forma que ese concepto figura en el escenario económico con una previsión para 2013 de 1.922 miles de euros, pudiendo alcanzar en 2016 los 2.040 miles de euros.

La participación de estos recursos en la estructura financiera de los municipios de Canarias ofrece alguna incertidumbre que el escenario económico ha intentado plasmar y de alguna manera ajustar a la situación actual.



HIPÓTESIS DE INGRESOS	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.		PREVISIONES	INGRESOS		DIF. PREV. 2013-	DIF. PREV. 2013-	VAR. % PRESUP	VAR. % PREV
THE OTESIS DE INGRESOS	2011	2012	2012	2013	2013	2014	2015	2016	DCHOS 2012	REC. 2012	DRN	DCHOS
PREVISIÓN DE INFLACIÓN POBLACIÓN	153.187	153.224			1,01	1,02	1,02	1,02				
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES												
NÚMERO DE UNIDADES RÚSTICAS	962	958			955	965	974	984				
TIPO DE GRAVAMEN	0,30%	0,30%			0,30%	0,30%	0,30%	0,30%				
RECIBO MEDIO (Euro / unidad contributiva)	65	66			66	67	68	68				
BASE LIQUIDABLE DEL MUNICIPIO (Euros)	20.715.671	20.951.001			21,166,667	21.590.000	22.021.800	22.462.236				
VALOR CATASTRAL MEDIO UNIDAD RÚSTICA (Euros) IMPORTE DE LAS EXENCIONES (Euros)	21.534	21.870			22.164	22.383	22.605	22.829				
BASE IMPONIBLE GRAVADA EN EL EJERCICIO	20.715.671	20.951.001			21.166.667	21.590.000	22.021.800	22.462.236				
DEUDA TRIBUTARIA	62.147	62.853			63.500	64.770	66.065	67.387				
INGRESOS IBI RÚSTICA	59.854	61.514	48.951	63.500	63.500	64.770	66.065	67.387	1.986	14.549	3,2%	3,2%
NÚMERO DE UNIDADES URBANAS	87.091	90.468			91.593	92.509	93.434	94.368				
VALOR CATASTRAL MEDIO UNIDAD URBANA (Euros)	51.521	54.468			66.206	66.862	67.524	68.192				
RECIBO MEDIO (Euros / unidad contributiva) BASE LIQUIDABLE DEL MUNICIPIO (Euros)	257.603 4.486.978.660	288.682 4.927.639.580			350.894	354.368	357.876 6.309.024.860	361.420				
IMPORTE DE LAS EXENCIONES (Euros)	4.400.970.000	4.927.039,500			6.064.037.736	6.185,318,491	6.309.024.660	6,435,205,358				
BASE IMPONIBLE GRAVADA EN EL EJERCICIO	4.486.978.660	4.927,639,580			6.064.037.736	6.185.318.491	6.309.024.860	6.435.205.358				
TIPO DE GRAVAMEN	0,50%	0,53%			0,53%	0,53%	0,53%	0,53%				
DEUDA TRIBUTARIA ALTAS ADICIONALES / DCHOS, EJERC, ANTERIORES (Euros)	22.434.893	26.116.490			32.139.400	32.782.188	33.437.832	34.106.588				
INGRESOS IBI URBANA	25.556.939	29.269.344	22.041.998	32.139.400	32.139.400	32.782.188	33.437.832	34.106.588	2.870.056	10.097.402	9,8%	9,8%
INGRESOS INMUEBLES CARACTERÍSTICAS ESPECIALES	0	835.811	835.812	860.600	860.600	877.812	895.368	913.276				
1 INGRESOS IBI (Euros)	25.616.793	30.166.669	22.926.761	33.063.500	33.063.500	33.724.770	34.399.265	35.087.251	2.896.831	10.136.739	9,6%	9,6%
Nº MEDIO DE VEHÍCULOS	100.414	99.809			97.737	98.714	99.702	100.699				
COEFICIENTE ÚNICO	1,55											
INCREM. TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (%) CUOTA MEDIA BASE (Euros / Vehículo)	66,87	74,24			75,10	75,84	76,59	77,35				
TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (Euros / Contribuyente)	43,14	14,24			75,10	75,64	76,59	11,35				
COEFICIENTE MUNICIPAL												
2 INGR. IMP. VEH. TRACCIÓN MECÁNICA	6.714.258	7.409.373	5.369.006	7.340.000	7.340.000	7.486.800	7.636.536	7.789.267	-69.373	1.970.994	-0,9%	-0,9%
Nº MEDIO DE CONTRIBUYENTES	1.589	1.585			1.585	1.601	1.617	1.633				
TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (Euros / Contribuyente)	5.372,84	6.576,10			5.678,23	5.734,45	5.791,23	5.848,57				
COEFICIENTE MUNICIPAL CUOTA MEDIA BASE (Euros / Contribuyente)												
INCREM. TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (%)												
3 INGR. IMP. ACTIVIDADES ECONÓMICAS	8.537.437	10.423.126	6.153.867	9.000.000	9.000.000	9.180.000	9.363.600	9.550.872	-1.423.126	2.846.133	-13,7%	-13,7%
4 INGR. INCREM. VALOR TERRENOS	4.688.062	4.841.230	2.484.556	5.000.000	5.000.000	5.100.000	5.202.000	5.306.040	158.770	2.515.444	3,3%	3,3%
5 OTROS	2.029.514	2.019.082	2.019.082	1.989.780	1.989.780	2.029.576	2.070.167	2.111.570	-29,302	-29.302	-1,5%	-1,5%
TOTAL INGRESOS CAPÍTULO I = (1/5)	47.586.064	54.023.669	38.117.460	56.393.280	56.393.280	57.521.146	58.671.569	59.845.000	2.369.611	18.275.820	4,4%	4,4%



HIPÓTESIS DE INGRESOS	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC, LIQ.	PRESUP.		PREVISIONES	INGRESOS			DIF. PREV. 2013-	VAR. % PRESUP	VAR. % PREV
HIFOTESIS DE INGRESOS	2011	2012	2012	2013	2013	2014	2015	2016	DCHOS 2012	RECAUDA 2012	DCHOS	DCHOS
6 INGR. IMP. CONTRUCC. INSTAL. Y OBRAS 7 RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL 8 OTROS	640.239 12.426.687 1.480.306	521.480 13.291.281 1.462.432	507.212 13.291.281 1.462.432	1.750.000 13.245.529 1.473.504	1.750.000 13.245.900 1.473.564	1.785,000 13.510.818 1.503.035	1.820.700 13.781.034 1.533.096	1.857.114 14.056.655 1.563.758	1.228.520 11.132		235,6% 0,8%	235,6% 0,8%
TOTAL INGRESOS CAPITULO II = (6 / 8)	14.547.232	15.275.193	15.260.925	16.469.033	16.469.464	16.798.853	17.134.830	17.477.527	1.194.271	1.208.539	7,8%	7,8%
Nº UNIDADES CONTRIBUTIVAS TIPO TARIFA MEDIA (Euros año / Unidad Contributiva) AJUSTES CONTABLES IMPORTE DEL PADRÓN (Euros) INCREM. TARIFA MEDIA (%)					75.449 147 11.100.000	76.203 149 11.322.000 0,99%	76.966 150 11.548.440 0,99%	77.735 152 11.779.409 0,99%				
9 INGRESOS SERVICIO BASURA	9.861.223	10.437.808	7.019.323	11.100.000	11.100.000	11.322.000	11.548.440	11.779.409	662.192	4.080.677	6,3%	6,3%
NUM. M3 FACTURADOS PRECIO MEDIO DEL M3 USTES CONTABLES IMPORTE DEL PADRÓN (Euros) INCREMENTO PRECIO MEDIO (%)												
10 INGRESOS SUMINISTRO DE AGUA	0	0	0		0	0	0	0	0	0		
11 TASA ALCANTARILLADO	0	0	0		0	0	0	0	0	0		
12. RESTO ART. 30	270.607	277.686	276.259	520.000	520.000	530.400	541.008	551.828	242.314	243.741	87,3%	87,3%
13 SERV. PÚBLICOS CARÁCTER SOCIAL (ART. 31)	0	0	0		0	0	0	0	0	0		
14 LICENCIAS URBANÍSTICAS	0	0	0		0	0	0	0	0	0		
15. TASAS CÉDULA HABITABILIDAD Y 1º OCUPACIÓN	0	0	0		0	0	0	0	0	0		
16 OTROS ART. 32	784.161	545.645	544.672	865.287	865.287	882.593	900.245	918.249	319.642	320.615	58,6%	58,6%
17 TASAS UTIL. PRIV. APROV. DOMINIO PÚBLICO LOCAL (ART. 33)	4.501.491	2.736.371	1.494.034	4.119.271	4.119.271	4.201.656	4.285.690	4.371.403	1.382.900	2.625.237	50,5%	50,5%
18 PRECIOS PÚBLICOS (ART. 34)	154.805	6.314	6.314	684.011	684.011	697.691	711.645	725.878	677.697	677.697	10733,2%	10733,2%
19 CONTRIBUCIONES ESPECIALES (ART. 35) 20 OTROS ART. 39	0 6.020.468	0 3.647.105	0 2.417.493	0 3.812.000	0 3.812.000	0 3.888.240	0 3.966.005	0 4.045.325	0 164.895	0 1.394.507	4,5%	4,5%
21 RESTO CAPITULO III	183.327	11.725	11.725	15.000	15.000	15.300	15.606	15.918	3.275	3.275	27,9%	27,9%
TOTAL INGRESOS CAPÍTULO III = (9 / 21)	21.776.082	17.662.654	11.769.820	21.115.569	21.115.569	21.537.880	21.968.638	22.408.011	3.452.915	9.345.749	19,5%	19,5%
22 PARTICIPACIÓN INGRESOS DEL ESTADO	24.789.874	26.545.922	26.545.922	29.653.480	26.545.922	27.076.841	27.618.378	28.170.745	0	0	11,7%	0,0%
23 OTRAS TRANSFERENCIAS DEL ESTADO	94.314	239.796	239.796	0	0	0	0	0	-239.796	-239.796	-100,0%	-100,0%
24 FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL	11.537.277	11.048.529	11.048.529	8.400.122	11.089.437	11.311.226	11.537.451	11.768.200	40.908	40.908	-24,0%	0,4%
25 TRANSFERENCIAS COMUNIDAD AUTÓNOMA	3.397.738	1.906.278	1.577.322	1.190.397	1.190.397	1.214.205	1.238.489	1.263.259	-715.881	-386.925	-37,6%	-37,6%
26 TRANSFERENCIAS DEL CABILDO (R. E. F)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
27 OTRAS TRANSFERENCIAS ENT. LOCALES	169.771	518.797	382.635	344.000	344.000	350.880	357.898	365.056	-174.797	-38.635	-33,7%	-33,7%
28 OTROS	506,277	422.704	243.938	387.584	387.584	395.336	403.242	411.307	-35.120	143.646	-8,3%	-8,3%
TOTAL INGRESOS CAPÍTULO IV (22 / 28)	40.495.251	40.682.026	40.038.142	39.975.583	39.557.341	40.348.488	41.155.457	41.978.566	-1.124.686	-480.802	-1,7%	-2,8%



B) Gastos Corrientes

Las previsiones para la gestión de los gastos corrientes en el marco previsional, parten de las previsiones de la entidad con las restricciones que se señalan

Gastos de personal.

Los créditos iniciales señalados por la entidad para el año 2013 se cuantifican en 41.052 miles de euros, dotación que disminuye respecto a las obligaciones de 2012 en 854 miles de euros, 2,0 puntos porcentuales de disminución.

Teniendo en cuenta las cantidades anteriormente citadas, las proyecciones de los años 2014 a 2016 se han realizado con un crecimiento que pasa por el 2% para el 2014, 2015 y 2016. Si esto se llevase a cabo al final del periodo analizado el gasto de personal podría ascender a 43.564 miles de euros, cifra que representaría un 32,9% del total del presupuesto para el ejercicio 2016. Todos los incrementos por encima de estas previsiones, deberían tener su cobertura presupuestaria mediante modificaciones de crédito, como consecuencia de Acuerdos y Convenios que garanticen su financiación, que el Ayuntamiento formalice con otros organismos públicos o privados y siempre que su aportación al mismo no provoque desequilibrios presupuestarios.

Compras de bienes y servicios.

Respecto a este capítulo de gastos habría que señalar que, en la medida que los ingresos corrientes se encuentran en franco retroceso, éstos deberían someterse a una política de ahorro que minorase la incidencia de la caída de los ingresos mencionados, intentando mantener la eficacia y eficiencia de los servicios a los que están asignados.

Las previsiones de la Entidad para el ejercicio de 2013, se cuantifican en 55.845 miles de euros, importe inferior a las obligaciones reconocidas en el 2012 en 20,8 puntos porcentuales. Otro dato a tener en cuenta, es que al igual que los gastos del capítulo I, intervienen directamente en la cuantificación del Ahorro Neto. Desde estas consideraciones se ha modificado la previsión de la Corporación respecto a 2013.



El escenario económico previsto para el resto del periodo pasa por un crecimiento del 2% para los ejercicios 2014-2016, criterio que viene justificado para mantener durante el cuatrienio analizado el equilibrio presupuestario entre los gastos e ingresos de naturaleza corriente, así como para mejorar o no empeorar el ratio del Ahorro Neto, pudiéndose alcanzar la cifra de 56.080 miles de euros en el 2016, representando un 42,3% respecto al presupuesto total para ese ejercicio.

Transferencias corrientes.

Antes de establecer un marco de gastos en este capítulo, y en cuanto a la situación económica, habría que incidir o comentar alguna directriz respecto a los mismos. Los Ayuntamientos están poniendo a disposición de sus vecinos más vulnerables ayudas de emergencia social, dando prioridad a estos gastos con el consecuente ajuste de créditos que en el mejor de los casos provocarán modificaciones a la baja de otros capítulos de gastos, y en el peor de los casos deudas de carácter extrajudicial.

Las Transferencias Corrientes previstas en 2013, se sitúan en una línea descendente respecto a las obligaciones reconocidas en el 2012. Para este ejercicio se prevé un gasto de 14.954 miles de euros, situándose dicha previsión por debajo en 6,9 puntos porcentuales respecto a las obligaciones reconocidas en 2012. Esta previsión a la baja representa desde la perspectiva del escenario económico una decisión adecuada, variando la tendencia de este tipo gastos, que en el 2012 supusieron el 22,4% de incremento respecto a las obligaciones reconocidas en el 2011 y atendiendo también a la incidencia que tiene en la obtención del ratio de ahorro neto. Desde estas consideraciones se ha mantenido la previsión de la Corporación respecto a 2013.

En la hipótesis de gastos realizada, el crecimiento de este capítulo se establece en el 2% para los ejercicios 2014-2016, en cuanto a los créditos no vinculados con emergencia social. Respecto a estos últimos, las proyecciones realizadas se sitúan muy por encima del criterio del IPC atendiendo a las consideraciones expuestas y que pone de manifiesto la Corporación. Así, el importe global previsto asciende a 15.925 miles de euros, importe que representaría un 12,0% del previsible presupuesto de gastos del 2016.



HIDÓTESIS DE CASTOS	OBLIG.REC.	OBLIG.REC.	PAGOS LIQ.	PRESUP.		PREVISIONES D	E GASTOS		DIF. PREV 2013-	DIF. PREV. 2013-	VAR. %	VAR. %
HIPOTESIS DE GASTOS	2011 2012 2012 2013		2013	2013	2014	2015 2016		OBLIG 2012 PAGOS 2012		PRESUP OBLIG.	PREV PAGOS	
CAPITULO I REMUNERACIONES DE PERSONAL	43.701.788	41.905.235	41.405.913	41.051.570	41.051.570	41.872.601	42.710.053	43,564.254	-853.665	-354.343	-2,0%	-2,0%
Emergencia Social					1.549.343	1.600.000	1.650.000	1.700.000	1.549.343	1.549.343		
Otras transferencias					13.404.467	13.672.556	13.946.007	14.224.928	13.404.467	13.404.467		
CAPITULO IV TRANSF. CORRIENTES (Euros)	13.112.920	16.055.678	7.724.167	14.953.810	14.953.810	15.272.556	15.596.007	15.924.928	-1.101.868	7.229.643	-6,9%	-6,9%
CAPITULO VI INVERSIONES REALES (Euros)	9.497.153	8.376.652	5.855.596	6.852.870	6.852.870	7.000.000	7.100.000	7.200.000	-1.523.782	997.274	-18,2%	-18,2%
CAPITULO VII TRANSF. CAPITAL (Euros)	3.183.614	5.881.332	1.601.680	1.081.691	1.081.691	1.103.325	1.125.391	1.147.899	-4.799.641	-519.989	-81,6%	-81,6%

Carga financiera.

Respecto a la carga financiera, habría que señalar que, los aplazamientos y fraccionamientos de los gastos derivados de convenios o sentencias judiciales con otras entidades públicas o privadas, deben tratarse desde el punto de vista presupuestario como deuda, con sus consiguientes costes financieros, siempre que se trate de aplazamiento y fraccionamientos de gastos de inversión, de acuerdo con el art.49 aparatado 1º y 2º c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Además este tipo de operaciones estará sujeto a los requisitos, en cuanto a su autorización, establecidos en el apartado 7 del art. 53 del mencionado Texto Legal. En este sentido, también tiene la consideración de endeudamiento la devolución del exceso de ingresos de la liquidación definitiva de la Participación de los ingresos del Estado correspondientes al ejercicio 2008 y 2009.

La carga financiera del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna (Capítulos III y IX de la estructura presupuestaria de gastos) tiene una previsión inicial en el ejercicio 2013 de 17.364 miles de euros, no teniendo intención la Corporación de concertar nuevo endeudamiento durante el año 2013.



Las previsiones realizadas en la hipótesis de gastos se ajustan a las consignadas por la Entidad para el 2013. Así, los intereses y las amortizaciones previstas responden en su cuantificación a las previsiones de vencimientos anuales de la deuda viva según el tipo de interés vigente de los préstamos concertados. Según esto, los intereses se cuantifican en la hipótesis de gastos en 4.191 miles de euros y las amortizaciones en 13.173 miles de euros. La carga financiera se sitúa para el final del periodo analizado en 8.606 miles de euros cantidad que representa un 6,5% del total del previsible presupuesto de 2016.

El nivel de carga financiera respecto a los ingresos corrientes de sitúa para el 2013 en el 13,0%, evolucionando a la baja para situarse en el 2016 en el 6,1% de los mencionados ingresos.



CÁLCULO DE LA DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO

PREVISIONES		LIQUID.	LIQUID.
13 2014 2015 201	2013	2012	2011

- SALDO DE CRÉDITOS TESORERÍA (A 171)
 DEVOLUCIÓN DE OPERACIONES TESORERÍA
 DISPOSICIÓN DEUDA NUEVA
- 4.- DEVOLUCIÓN DEUDA NUEVA
- 5.- SALDO TOTAL A 31/ XII
- 6.- TIPO MEDIO INTERÉS OP. TESORERÍA
- 7.- INTERESES DEUDA MEDIA TESORERÍA

CÁLCULO DE LA DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO

CALCULO DE LA	DEUDA FINA		LARGO PLA	AZO		
I DEUDA SUSCRITA	LIQUID.	LIQUID.		PREVISION	ONES	
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
8 SALDO PRESTAMOS A LARGO PLAZO (A 1/1)	60.623.665	64.212.205	99.509.304	85.628.397	68.469.238	50.403.269
9 DEUDA ADICIONAL DIRECTA	5.754.723	51.082.997				
10 DEUDA ADICIONAL CABILDO						
DEUDA PARTICIPACIÓN INGRESOS DEL ESTADO	9.516.419					
11 AMORTIZACIÓN DEUDA DIRECTA A L / P	11.131.360	14.149.547	13.172.980	15.987.020	16.893.830	6.271.210
11.a. DEVOLUCIÓN DEUDA PARTICIPACIÓN INGRESOS DEL ESTADO	551.242	1.636.351	707.927	1.172.139	1.172.139	1.172.139
11.b. Devolución REF						
12 - INTERÉS DEUDA DIRECTA A L / P	1.110.558	2.563.237	3.796.621	2.967.310	2.375.020	1.940.470
13 ANUALIDAD DEUDA DIRECTA (11 + 12)	12.793.160	18.349.135	16.969.601	18.954.330	19.268.850	8.211.680
14 AMORTIZACIÓN DEUDA CABILDO						
15 INTERESES DEUDA CABILDO						
16 ANUALIDAD DEUDA CABILDO (14 + 15)	0					_
10 ANUALIDAD DEODA CABILLO (14 + 15)	U	0	0	0	0	0
17 OTROS GASTOS FINANCIEROS			394.436	394.436	394.436	394.436
a property server	LIQUID.	LIQUID.	ems was	PREVISIO	INES	
II DEUDA A SUSCRIBIR	2011	2012	2013	2014	2015	2016
18 NECESIDADES ENDEUDAMIENTO (NUEVOS PRESTAMOS)			0	0	0	0
18 a. Real Decreto 4/2012-Real Decreto 7/2012 FFPP			o,	U	U	U
TIPO INTERÉS						
PLAZO						
CUOTA ANUAL						
19 TOTAL AMORTIZACIONES NUEVA DEUDA						
20 TOTAL INTERESES NUEVA DEUDA			0	0	0	0
21 SALDO VIVO NUEVA DEUDA L/P (31/XII)			0	0	0	0
III DEUDA SUSCRITA Y A SUSCRIBIR (A 31 / XII)						
22 TOTAL AMORTIZACIONES = (11 + 14 + 19)	11,131,360	14.149.547	13.172.980	45 007 000	10 000 000	0.074.040
23 TOTAL INTERESES = (7 + 12 + 15+ 17+ 20)	1,110,558	2.563.237	4.191.057	15.987.020 3.361.746	16.893.830 2.769.456	6.271.210
24 TOTAL CARGA FINANCIERA = (22 + 23)	12.241.918	16.712.784	17.364.037			2.334.906
24 10 TAL CARGA FINANCIERA - (22 + 23)	12.241.918	10.712.764	17.364.037	19.348.766	19.663.286	8.606.116
25 TOTAL SALDO VIVO DEUDA L / P (A 31 / XII)	64.212.205	99.509.304	85.628.397	68.469.238	50.403.269	42.959.920
		-				
CARGA FINANCIERA/PREVISIONES INICIALES GASTOS		L	12,9%	14,0%	13,9%	6,5%
INGRESOS CORRIENTES			133.931.602	136.602.315	139.326.442	142.105.052
CARGA FINANCIERA		1	17.364.037	19.348.766	19.663.286	8.606.116
CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES			17.004.007	10.040.700	10.000.200	0.000.110



3.2.2. MEDIDAS SOBRE INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO

Las previsiones que se realizan se derivan de las contestaciones señalas por la entidad en el Cuestionario remitido al efecto y se han realizado en función de las hipótesis establecidas y medidas descritas anteriormente, manteniendo como salvedad lo señalado en el párrafo anterior, por lo que sería conveniente que el importe global de los proyectos de inversión en el período 2013 /2016 se mantuviera en los límites propuestos.

Las previsiones realizadas en el escenario económico realizado en 2012 para 2013 ascienden a 7.935 miles de euros, igual a la prevista inicialmente por la Corporación. Dicho gasto está financiado por las Transferencias de Capital y Ahorro Neto. Para el periodo 2014 – 2016 se plantea un nivel de inversión de 24.677 miles de euros, cuya fuente de financiación será las Transferencia de Capital y con el previsible Ahorro Neto que se genere.

Con la entrada en vigor de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, la disposición adicional decimocuarta del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, se modifica de tal forma que Las Entidades Locales y sus entidades dependientes clasificadas en el sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas, que liquiden el ejercicio inmediato anterior con ahorro neto positivo, calculado en la forma que establece el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones, cuando el volumen total del capital vivo no exceda del 75 por ciento de los ingresos corrientes liquidados o devengados según las cifras deducidas de los estados contables consolidados con sujeción, en su caso, al Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a la Normativa de Estabilidad Presupuestaria.

Las Entidades Locales que tengan un volumen de endeudamiento que, excediendo al citado en el párrafo anterior, no supere al establecido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar operaciones de endeudamiento previa autorización del órgano competente que tenga atribuida la tutela financiera de las entidades locales.



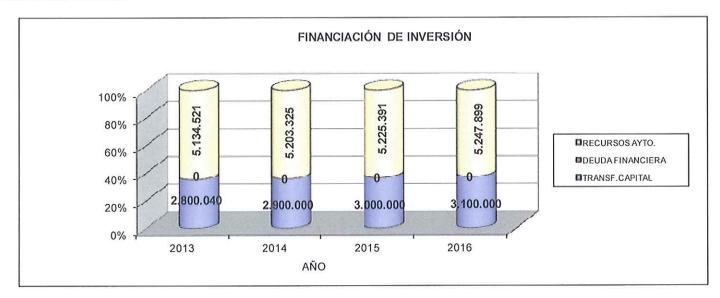
Las entidades que presenten ahorro neto negativo o un volumen de endeudamiento vivo superior al recogido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, no podrán concertar operaciones de crédito a largo plazo.

PREVISIÓN SOBRE INVERSIONES Y SU COBERTURA

AÑO	INVERSIONES		COBERTURA (Eur						
ANO	(EUROS) (*)	TRANSFER. CAPITAL	ENAJENACIÓN INVERSIONES	AHORRO NETO	C.E. Y OTROS (**)	DEUDA FINANCIERA			
2013	7.934.561	2.800.040		5.134.521					
2014	8.103.325	2.900.000		5.203.325					
2015	8.225.391	3.000.000		5.225.391					
2016	8.347.899	3.100.000		5.247.899					
TOTAL	32.611.176	11.800.040	0	20.811.136	0				

^(*) Obligaciones a reconocer por Capítulo VI, VII

^(**) Contribuciones Especiales





A pesar de lo señalado, se recomienda que los niveles de inversión se reduzcan en la medida que los ingresos de capital o el ahorro neto líquido generado sean inferiores a las previsiones establecidas. De igual modo, los programas de inversión anuales podrían superar los límites propuestos siempre que concurra/n alguna/s de las siguientes circunstancias:

- ❖ Obtención de un volumen de ahorro neto anual superior al previsto en el Marco de Equilibrio Económico en los siguientes ejercicios.
- Captación de recursos adicionales vía transferencias de capital cuya cofinanciación no genere nuevos desequilibrios.
- Captación de recursos procedentes de la enajenación del patrimonio municipal u otras causas excepcionales.



3.2.3. MEDIDAS RELATIVAS A LA DEVOLUCION DE LA DEUDA PENDIENTE A CORTO PLAZO.

El cuadro del calendario previsto de la evolución interanual de cobros y pagos, establece la previsión de evolución del remanente de tesorería de la entidad en el periodo estudiado en las presentes proyecciones económicas para los ejercicios 2013 a 2016.

- √ El saldo neto pendiente de cobro, consolidando las provisiones de insolvencias calculadas según los criterios de la Ley 3/1999 no podrán ser recuperados en el periodo analizado.
- √ Las deudas a corto plazo, constituidas por las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados, así como los gastos que hay que atender por estar afectados a financiación externa si se podrán cancelar casi en su totalidad durante el periodo 2013-2016. Además resulta pendiente los saldos de acreedores por operaciones no presupuestarias que corresponden a los saldos de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, seguridad social, etc. que la propia ejecución del presupuesto genera al finalizar cada ejercicio económico.
- √ El remanente de tesorería obtenido a 31.12.2012 en función a los criterios de la Ley 3/1999, se situó en posiciones positivas respecto a los ingresos corrientes cifrándose en 33.277 miles de euros. Durante el 2013 lograría obtener un remanente cifrado en 35.859 miles de euros, pudiendo alcanzar en 2016 los 50.695 miles de euros.

En general, si la previsión que se señala en el marco de equilibrio para los próximos ejercicios se cumpliese, las finanzas de la entidad no se verán comprometidas.



CALENDARIO PARA LA DEVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO PLAZO A 1 / 1 /2013

ODIC	LAS	INICD	FSOS

EXISTENCIAS EN CAJA 1.1 DERECHOS PTES. COBRO CERRADOS SUPERÁVIT PRESUPUESTARIOS DE CAJA TOTAL

DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA REMANENTE TESORERÍA AFECTADO OPERACIONES DE TESORERÍA OBLIGACIONES PTES. DE PAGO CERRADOS TOTAL

EXCEDENTE DE TESORERÍA

2013	2014	2015	2016
1.119.406			
29.788.816	8.180.862		
2.582.189	1.002.682	1.151.272	12.681.814
33.490.411	9.183.544	1.151.272	12.681.814

APLICACIÓN FONDOS

2013	2014	2015	2016

5.939.777

11.427.439

27.550.634	9.183.544		
33.490.411	9.183.544	0	0

0	0	1.151.272	12.681.814

SALDOS PENDIENTES A 31/12

2.243.895

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO (LEY 3/1999)	A 1 / 1 / 2013	2013
EXISTENCIAS EN CAJA	15.314.734	14.195.328
DERECHOS PTES. COBRO TOTALES	135.122.906	***************************************
PROVISIÓN INSOLVENCIAS	71.024.132	
SALDO NETO DE DERECHOS PTES. DE COBRO	64.098.774	34.309.958
DEUDORES POR OP. NO PRESUPUESTARIAS	1.213.870	1.213.870
COBROS REALIZADOS PENDIENTE DE APLICACIÓN DEFINITIVA	2.432.428	2.432.428
RECURSOS DISPONIBLES	78.194.950	47.286.728
OPERACIONES DE TESORERÍA	0	0
OBLIGACIONES PTES. PAGO TOTALES	36.734.178	9.183.545
ACREEDORES POR OP. NO PRESUPUESTARIAS	3.124.791	3.124.791
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	5.939.777	0
PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	880.897	880.897
DEUDA A CORTO PLAZO	44.917.849	11.427.439
REMANENTE DE TESORERÍA	33.277.101	35.859.290
DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	2.253.059,00	0

2016	2015	2014	2013
28.028.414	15.346.600	14.195.328	14.195.328
26.129.096	26.129.096	26.129.096	34.309.958
1.213.870	1.213.870	1.213.870	1.213.870
2.432.428	2.432.428	2.432.428	2.432.428
52.938.952	40.257.138	39.105.866	47.286.728
C	0	0	0
1	1	1	9.183.545
3.124.791	3.124.791	3.124.791	3.124.791
0	0	0	O
880.897	880.897	880.897	880.897
2.243.895	2.243.895	2.243.895	11.427.439
50.695.057	38.013.243	36.861.972	35.859.290
n	ol	ol	ol

2.243.895

DEUDA A CORTO Y DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA

2.243.895

47.170.908,00



3.3. SITUACIÓN FUTURA

La previsión de evolución de los indicadores de saneamiento económico- financiero, según los criterios señalados en la Ley del Fondo para los ejercicios 2013 / 2016, según las hipótesis de partida anteriormente enunciadas, es la siguiente:

- Ahorro neto: crecerá en el 2013 respecto al obtenido en el 2012 en 20,9 puntos porcentuales, por lo que el objetivo sobre este ratio no se vería cumplido. Esta situación de incumplimiento se mantendrá durante todo el periodo analizado.
- Endeudamiento: se situaría en el 2013 en un 69,7% porcentaje por debajo del límite establecido para esta magnitud.
 Su evolución durante el periodo 2014-2016 disminuirá desde un 54,6% a un 33,0% del 2016.
- Remanente de tesorería: se situará durante el periodo analizado en un nivel elevado respecto a los ingresos corrientes, pudiendo alcanzar en el 2013 el 27,9%, manteniéndose en porcentajes altos durante el periodo analizado, porcentajes superiores a los exigido en la Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal.

La valoración final que podría realizarse respecto del Marco de Equilibrio es que el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna tendrá problemas para cumplir con el indicador de Ahorro Neto señalado en la Ley 3/1999, en el periodo 2013-2016. El resto de los indicadores obtienen valores dentro a los exigidos por la Ley del Fondo, haciendo hincapié en el referido al Remanente de Tesorería.



CUADRO DE RATIOS (DECRETO 102/1997)

A los efectos comparativos, la situación futura conforme a los indicadores contenidos en la normativa anterior a la Ley 3/1999, de 4 de febrero (Decreto 102/1997, de 26 de junio y Decreto 49/1998, de 17 de abril)

RATIOS DE SALUD FINANCIERA	LIQUID.	LIQUID.	PRESUP.		SALUD			
TOTAL OF CALCED I HANGIETA	2011	2012	2013	2013	2014	2015	2016	FINANCIERA
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO / INGRESOS CORRIENTES	11,74%	-2,13%	13,63%	15,60%	16,25%	16,70%	17,03%	>10
AHORRO NETO / INGRESOS CORRIENTES	2,86%	-13,07%	3,82%	5,76%	4,54%	4,58%	12,62%	> 5
ENDEUDAMIENTO L/ P INGRESOS CORRIENTES (a 31 / XII)	51,20%	76,95%	63,74%	63,93%	50,12%	36,18%	30,23%	<70
OPERAC. TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	<10
DEUDA CON PROVEEDORES >1AÑO / INGRESOS CORRIENTES	6,50%	0,71%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	<15
CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES	10,11%	13,70%	12,92%	12,96%	14,16%	14,11%	6,06%	<20

OTROS INDICADORES

DEUDA A C/P INGRESOS CORRIENTES	41,08%	34,74%	63,74%	63,93%	50,12%	36,18%	30,23%
REMANENTE REAL TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	8,17%	23,76%	26,69%	26,77%	26,98%	27,28%	35,67%
REMUNERACIONES DE PERSONAL / INGRESOS CORRIENTES	34,85%	32,41%	30,56%	30,65%	30,65%	30,65%	30,66%
REMUNERACIONES DE PERSONAL / GASTOS CORRIENTES	39,48%	31,73%	35,38%	36,32%	36,60%	36,80%	36,95%
DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA / GASTOS TOTALES	11,09%	1,40%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

CUADRO DE RATIOS (DECRETO 49/1998)

	LIQUID. 2011	LIQUID.	PRESUP.		SALUD			
ATIOS DE SALUD FINANCIERA		2012	2013	2013	2014	2015	2016	FINANCIERA
AHORRO NETO / INGRESOS CORRIENTES (*)	-6,98%	-23,63%	-2,59%	-2,75%	-4,07%	-4,04%	4,73%	>10%
GESTIÓN RECAUDATORIA	77,19%	75,15%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	>72%
ENDEUDAMIENTO L / P INGRESOS CORRIENTES (A 31 / X II)	56,39%	84,14%	67,99%	69,71%	54,65%	39,44%	32,96%	<70%
REMANENTE DE TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	11,94%	28,93%	30,18%	30,94%	31,14%	31,43%	40,55%	> 1%

^(*) Ingresos Corrientes deducidas contribuciones especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.

CUADRO DE RATIOS (LEY 3/1999)

	OUNDINO	DE IVA IIO	O (LL I OI IO	55)					
	LIQUID.	LIQUID.	PRESUP.		PREVIS		SALUD	PREV. 2013 -	
RATIOS DE SALUD FINANCIERA	2011	2012	2013	2013	2014	2015	2016	FINANCIERA	LIQ 2012
AHORRO NETO / INGRESOS CORRIENTES (*)	-6,98%	-23,6%	-2,6%	-2,7%	-4,1%	-4,0%	4,7%	>6%	20,9%
ENDEUDAMIENTO L / P INGRESOS CORRIENTES (A 31 / X II)	56,39%	84,1%	68,0%	69,7%	54,6%	39,4%	33,0%	<70%	-14,4%
REMANENTE DE TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	10,67%	26,9%	27,8%	27,9%	28,2%	28,5%	37,3%	>1%	1,0%

^(*) Ingresos Corrientes deducidas contribuciones especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.



4.- ESCENARIO ECONÓMICO-FINANCIERO



REVISIÓN MARCO EQUILIBRIO ECONÓMICO (EUROS)

					(EUROS)								
CAPÍTULOS DE INGRESOS	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC, LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.		PREVISIONES	INGRESOS		VARIAC. (%) PREV. 2013-	VARIAC. (%) PRESUP, 2013-	PESO (%) SOBRE	PESO (%) SOBRE
Stationard Delitation	2011	2012	2011	2012	2013	2013	2014	2015	2016	DCHOS, 2012	DCHOS, 2012	TOTAL 2013	
0 PRESUPUESTOS CERRADOS	128.172.406	121.623.340	23.479.123	9.734.717								131111111111	101111111111
I IMPUESTOS DIRECTOS	47,586,064	54.859.480	34.390.759	38.953.272	56.393.280	56.393.280	57.521.146	58.671.569	59.845.000	2,8%	2,8%	41,2%	41,2%
II IMPUESTOS INDIRECTOS	14.547.231	15.275.193	14.535.136	15.260.925	16.469.033	16.469.464	16.798.853	17.134.830	17.477.527		7,8%	12.0%	12,0%
III TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	21.776.083	17.662.654	15.841.477	11.769.820	21.115.569	21.115.569	21.537.880	21.968.638	22.408.011	19,5%	19,5%	15,4%	15,4%
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.495.251	40.682.026	40.066.322	40.038.142	39.975.583	39.557.341	40.348.488	41.155.457	41.978.566	-2,8%	-1,7%	28,9%	28,9%
V INGRESOS PATRIMONIALES	1.010.014	833.527	992.757	56.438	395.948	395.948	395.948	395.948	395.948	-52,5%	-52,5%	0,3%	0,3%
VI ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0	0	0	0	0	# MAY (MICH) AND (MICH)	\$1600477\$4\$11964	90852/2004K106	DOMENICONOLONA	- CONSTRUCTOR	S. S	0,0%	0.0%
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.549.857	4.479.900	2.549.857	4,479,900	2.800.040	2.800.040	2.900.000	3.000.000	3.100.000	-37,5%	-37,5%	2,0%	2,1%
VIII VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	o		100000000000000000000000000000000000000	25153546562	73333333		12.0,67.0.5	0.0%	0.0%
IX-VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	5.754.723	51.082.997	5.754.723	51.082.997	o					-100.0%	-100,0%	0.0%	0.0%
												3122	
Operaciones de Endeudamiento a L/P					L							0,0%	0,0%
INGRESOS TRIBUTARIOS (CAP. I / III)	83.909.378	87.797.327	64.767.372	65.984.017	93.977.882	93.978.313	95.857.879	97.775.037	99.730.538	7,0%	7,0%	68,7%	
OPERACIONES CORRIENTES (CAP. I / V)	125.414.643	129.312.880	105.826.451	106.078.597	134.349.413	133.931.602	136.602.315	139.326.442	142,105,052	3,6%	3,9%	98,0%	
TOTAL OPERACIONES EJERCICIO (CAP. I / IX)	133.719.223	184.875.777	114.131.031	161.641.494	137.149.453	136.731.642	139.502.315	142.326.442	145.205.052	-26,0%	-25,8%	100,0%	
TOTAL GENERAL (0 - IX)	261.891.629	306.499.117	137.610.154	171.376.211	137.149.453	136.731.642	139.502.315	142.326.442	145.205.052	-55,4%	-55,3%	100,0%	
CAPÍTULOS DE GASTOS	OBL. LIQ.	OBL. LIQ.	PAGO. LIQ.	PAGOS, LIQ.	PRESUP.		PREVISIONES	GASTOS		VARIAC. (%)	VARIAC. (%)	PESO (%)	PESO (%)
GAFTIOLOG DE GASTOS	2011	2012	2011	2012	2013	2013	2014	2015	2016	PREV. 2013- OBLIG. 2012	PRESUP. 2013- OBLIG. 2012	SOBRE TOTAL 2013	SOBRE TOTAL 2016
0 PRESUPUESTOS CERRADOS	48.847.411	46.197.378	40.693.958	45.284.168							A STATE OF THE STA		100000000000000000000000000000000000000
I REMUNERACIONES DE PERSONAL	43.701.788	41.905.235	43.211.240	41,405,913	41.051.570	41.051.570	41.872.601	42.710.053	43.564.254	-2,0%	-2,0%	30,6%	32,9%
II COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	52.323.609	70.544.509	25.107.834	50.435.990	55.845.475	52.845.475	53.902.385	54.980.432	56.080.041	-25,1%	-20,8%	39,4%	
III GASTOS FINANCIEROS	1.552.071	3.562.145	1.427.874	3.481.237	4.191.057	4.191.057	3,361,746	2.769.456	2.334.906	17,7%	17,7%	3,1%	
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.112.920	16.055.678	8.249.349	7.724.167	14.953.810	14.953.810	15.272.556	15.596.007	15.924.928	-6.9%	-6,9%	11,1%	12,0%
VI INVERSIONES REALES	9.497.153	8.376.652	6.837.483	5.855.596	6.852.870	6.852.870	7.000.000	7.100.000	7.200.000	-18,2%	-18,2%	5,1%	5,4%
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.183.614	5.881.332	487.749	1.601.680	1.081.691	1.081.691	1.103.325	1.125.391	1.147.899	-81,6%	-81,6%	0,8%	0,9%
VIII VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	oll	0	0	0	0		01,011	0.0%	0,0%
IX - VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	11.131.360	14.147.718	11,131,360	14.147.718	13.172.980	13.172.980	15.987.020	16.893.830	6.271.210	-6,9%	-6,9%	9,8%	4.7%
IXI Endeudamiento a medio	0	0	0	0						0,077	0,070	0,0%	0,0%
IXII Operaciones de Endeudamiento a L/P	11.131.360	14.147.718	11.131.360	14.147.718	13.172.980	13.172.980	15.987.020	16.893.830	6.271.210	-6,9%	-6,9%	9,8%	4,7%
OPERACIONES CORRIENTES (CAP. I / IV + IX.II)	121.821.748	146.215.285	89.127.657	117,195,025	129,214,892	126,214,892	130,396,308	132,949,779	124.175.339	-13,7%	-11,6%	94,1%	93,7%
TOTAL OPERACIONES EJERCICIO (CAP. 1 / IX)													

TOTAL OPERACIONES EJERCICIO (CAP. I / IX)	134.502.515	160.473.269	96.452.889	124.652.301	137.149.453	134.149.453	138.499.633	141.175.170	132.523.238
DEMANISHES DE TEOOREDÍA	1 (0.015.050)								
REMANENTE DE TESORERÍA	10.245.650	30.719.639			35.859.290	35.859.290	36.861.972	38.013.243	50.695.057
REMANENTE TESORERÍA DECRETO 49/1998	13.594.512	34.209.083			38.009.829	38.009.829	39.012.511	40.163.783	52.845.597
REMANENTE DE TESORERÍA SEGÚN LEY 3/1999	12.738.800	33.277.101			35.859.290	35.859.290	36.861.972	38.013.243	50.695.057
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIOS	-783.292	24.402.508	17.678.142	36.989.193	0	2.582.189	1.002.682	1.151.272	12.681.814
ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	ii.								
TOTAL CAP I A VII INGRESOS						136.731.642	139.502.315	142.326.442	145.205.052
TOTAL CAP I A VII GASTOS						120.976.473	122.512.613	124.281.340	126.252.028
CAPACIDAD / NECESIDAD FINANCIACIÓN						15.755.169	16.989.702	18.045.102	18.953.024



MAGNITUDES PRINCIPALES (Euros)

	LIQUID.	LIQUID.	PRESUPUESTO		PREVISIONES		
	2011	2012	2013	2013	2014	2015	2016
1 INGRESOS CORRIENTES (CAP. I / V) *	125.414.643	129.312.880	134.349.413	133.931.602	136.602.315	139.326.442	142.105.052
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0	0					
2 FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL	11.537.277	11.048.529	8.400.122	11.089.437	11.311.226	11.537.451	11.768.200
3 INGRESOS CORRIENTES (CAP. I / V) **	113.877.366	118.264.351	125.949.291	122.842.164	125.291.089	127.788.992	130.336.852
4 RECAUDACIÓN LIQUIDA (CAP. I, II, Y III)	64.767.373	65.984.017					
5 GASTOS CORRIENTES NO FINANCIEROS (CAP. I + II + IV)	109.138.317	128.505.422	111.850.855	108.850.855	111.047.542	113.286.493	115.569.223
6 GASTOS FINANCIEROS	1.552.071	3.562.145	4.191.057	4.191.057	3.361.746	2.769.456	2.334.906
7 AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO = (1-5-6)	14.724.255	-2.754.687	18.307.501	20.889.690	22.193.027	23.270.493	24.200.923
8 AMORT. FINANC. DEUDA LARGO	11.131.360	14.147.718	13.172.980	13.172.980	15.987.020	16.893.830	6.271.210
9 AHORRO NETO = (7 - 8)	3.592.895	-16.902.405	5.134.521	7.716.710	6.206.007	6.376.663	17.929.713
10 SALDO VIVO OP. DE TESORERÍA (A 31 / XII)	0	0	0	0	0	0	0
11 DEUDA FINANCIERA (31 / XII)	64.212.204	99.509.304	85.628.397	85.628.397	68.469.238	50.403.269	42.959.920
12 CARGA FINANCIERA (31/ XII)	12.683.431	17.709.863	17.364.037	17.364.037	19.348.766	19.663.286	8.606.116
13 DEUDA PROVEEDORES (Criterio Decreto 102/1997) >1AÑO	8.153.453	913.210	0	0	0	0	0
14 DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	14.918.479	2.253.059					
15 TOTAL DEUDA A C/P (Incluida la Deuda Extrapresupuestaria)	51.517.683	44.917.849	85.628.397	85.628.397	68.469.238	50.403.269	42.959.920
16 REMANENTE DE TESORERÍA	10.245.650	30.719.639	35.859.290	35.859.290	36.861.972	38.013.243	50.695.057
17 REMANENTE DE TESORERÍA (decreto 49 /1998)	13.594.512	34.209.083	38.009.829	38.009.829	39.012.511	40.163.783	52.845.597
18 REMANENTE TESORERÍA LEY 3/ 1999	12.738.800	33.277.101	35.859.290	35.859.290	36.861.972	38.013.243	50.695.057
Provisión Insolvencias según la Ley 3/ 1999		71.024.132					

^{*} Deducidas Contribuciones Especiales

^{**} Deducidas Contribuciones Especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.



5. ANEXOS- ORGANISMOS AUTÓNOMOS-SOCIEDADES MERCANTILES LOCALES



CÁLCULO DE LA ESTIMACIÓN DEL SALDO DE DUDOSO COBRO SEGÚN LEY 3/1999

CAPÍTULOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/ XII / 2012 (EUROS)					
CAPITOLOS	2007 Y ANT.	2008	2009	2010	2011	2012
CAPITULO I	49.420.407	2.428.628	2.665.447	8.189.636	8.376.284	15.906.208
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1
Ingresos Estimados	2.471.020	728.588	1.599.268	8.189.636	8.376.284	15.906.208
CAPITULO I I	783.665	355	2.671	2.517	7.856	14.268
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1
Ingresos Estimados	39.183	107	1.603	2.517	7.856	14.268
CAPITULO I I I	22.298.166	1.608.661	1.650.207	2.818.232	4.215.434	5.892.834
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	20.215.667	1.271.540	1.169.416	2.311.550	3.774.907	4.663.222
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1
Contribuciones especiales	766.900	0	0	0	0	(
Otros conceptos	1.315.599	337.121	480.791	506.682	440.527	1.229.612
Ingresos Estimados	3.093.282	718.583	1.182.441	2.818.232	4.215.434	5.892.834
TOTAL CAPÍTULOS (1/III)	72.502.238	4.037.644	4.318.325	11.010.385	12.599.574	21.813.310
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. (1/III)	5.603.486	1.447.278	2.783.311	11.010.385	12.599.574	21.813.310
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (1/III)	66.898.752	2.590.366	1.535.014	0	0	C
CAPITULO I V	940.306	21.200	43.363	124.139	275.392	643.884
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
ngresos Estimados	940.306	21.200	43.363	124.139	275.392	643.884
CAPITULO V	20.010	1.065	5.935	0	10.245	777.089
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	20.010	1.065	5.935	0	10.245	777.089
TOTAL CAPÍTULOS (1/V)	73.462.554	4.059.909	4.367.623	11.134.524	12.885.211	23.234.283
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. (1/V)	6.563.802	1.469.543	2.832.609	11.134.524	12.885.211	23.234.283
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (1/ V)	66.898.752	2.590.366	1.535.014	0	0	C
CAPITULO V I	16.585	0	0	0	0	C
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
ngresos Estimados	16.585	0	0	0	0	C
CAPITULO V I I	3.333.530	1.124.584	748.882	751.640	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
ngresos Estimados	3.333.530	1.124.584	748.882	751.640	0	C
CAPITULO V I I I	3.581	0	0	0	0	C
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
ngresos Estimados	3.581	0	0	0	0	C
CAPITULO IX	0	0	0	0	0	C
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
ngresos Estimados	0	0	0	0	0	C
TOTAL CAPÍTULOS (VI / IX)	3.353.696	1.124.584	748.882	751.640	0	0
ESTIM. INGR. COBRABLES CAP. (VI / IX)	3.353.696	1.124.584	748.882	751.640	0	0
ESTIM. DUDOSO COBRO CAP. (VI / IX)	0	0	0	0	0	0
TOTAL CAPÍTULOS (1/IX)	76.816.250	5.184.493	5.116.505	11.886.164	12.885.211	23.234.283
TOTAL CAPITOLOS (171X) TOTAL INGR. ESTIMADOS COBRABLES CAP. (171X)	9.917.498	2.594.127	3.581.491			1745500000000000000000000000000000000000
				11.886.164	12.885.211	23.234.283
TOTAL ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (1/IX)	66.898.752	2.590.366	1.535.014	0	0	



CÁLCULO DE LA ESTIMACIÓN DEL SALDO DE DUDOSO COBRO SEGÚN DECRETO 49/1998

CAPÍTULOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/ XII / 2012 (EUROS)					
CAPITOLOS	2007 Y ANT.	2008	2009	2010	2011	2012
CAPITULO I	49.420.407	2.428.628	2.665.447	8.189.636	8.376.284	15.906.208
% COBRABLE	0,05	0,5	0,65	1	1	1
ngresos Estimados	2.471.020	1.214.314	1.732.541	8.189.636	8.376.284	15.906.208
CAPITULO I I	783.665	355	2.671	2.517	7.856	14.268
% COBRABLE	0,05	0,5	0,65	1	- 1	1
Ingresos Estimados	39.183	178	1.736	2.517	7.856	14.268
CAPITULO I I I	22.298.166	1.608.661	1.650.207	2.818.232	4.215.434	5.892.834
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	20.215.667	1.271.540	1.169.416	2.311.550	3.774.907	4.663.222
6 COBRABLE	0,05	0,5	0,65	1	1	1
Contribuciones especiales	766.900			~	~	^]
Otros conceptos	1.315.599	337.121	480.791	506.682	440.527	1.229.612
ngresos Estimados	3.093.282	972.891	1.240.911	2.818.232	4.215.434	5.892.834
TOTAL CAPÍTULOS (I / III)	72.502.238	4.037.644	4.318.325	11.010.385	12.599.574	21.813.310
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. (1/III)	5.603.486	2.187.383	2.975.188	11.010.385	12.599.574	21.813.310
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (1/III)	66.898.752	1.850.262	1.343.137	0	0	0
CAPITULO I V	940.306	21.200	43.363	124.139	275.392	643.884
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
ngresos Estimados	940.306	21.200	43.363	124.139	275.392	643.884
CAPITULO V	20.010	1.065	5.935		10.245	777.089
6 COBRABLE	1	1	1	1	1	1
ngresos Estimados	20.010	1.065	5.935	o	10.245	777.089
OTAL CAPÍTULOS (I / V)	73.462.554	4.059.909	4.367.623	11.134.524	12.885.211	23.234.283
STIM. INGR.COBRABLES CAP. (1/V)	6.563.802	2.209.648	3.024.486	11.134.524	12.885.211	23.234.283
STIM.DUDOSO COBRO CAP. (1/V)	66.898.752	1.850.262	1.343.137	0	0	0
CAPITULO V I	16.585					0
6 COBRABLE	1	1	1	1	1	1
ngresos Estimados	16.585	0	0	0	0	0
CAPITULO V I I	3.333.530	1.124.584	748.882	751.640		0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
ngresos Estimados	3.333.530	1.124.584	748.882	751.640	0	0
CAPITULO V I I I	3.581					0
6 COBRABLE	1	1	1	1	1	1
ngresos Estimados	3.581	0	0	0	0	0
CAPITULO IX						0
6 COBRABLE	1	1	1	1	1	1
ngresos Estimados	0	0	0	0	0	0
OTAL CAPÍTULOS (VI / IX)	3.353.696	1.124.584	748.882	751.640	0	0
STIM.INGR.COBRABLES CAP. (VI / IX)	3.353.696	1.124.584	748.882	751.640	0	0
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (VI / IX)	0	0	0	0	0	0
TOTAL CAPÍTULOS (1/IX)	76.816.250	5.184.493	5.116.505	11.886.164	12.885.211	23.234.283
TOTAL INGR.ESTIMADOS COBRABLES CAP. (1/IX)	9.917.498	3.334.232	3.773.368	11.886.164	12.885.211	23.234.283
TOTAL ESTIM. DUDOSO COBRO CAP. (1/IX)	66.898.752	1.850.262	1.343.137	0	0	0



5.1.- ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL.

El Organismo Autónomo Local Gerencia Municipal de Urbanismo de La Laguna presenta un resultado presupuestario sin ajustar positivo cuantificado en 314 miles de euros. Dicho resultado, una vez ajustado con las desviaciones positivas y negativas de financiación y los gastos financiados con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales dio como resultado un superávit cifrado en 522 miles de euros. Desde la perspectiva de la autofinanciación se puede ver que los derechos de cobro del Ayuntamiento se cifraron en 3.712 miles de euros, lo que supone un 63,0% del total de derechos reconocidos por el Organismo.

Respecto al Remanente de Tesorería total, éste se situó en 11.523 miles de euros, de los cuales 5.140 miles de euros están afectados a gastos con financiación afectada, quedando como Remanente de Tesorería para Gastos Generales 2.409 miles de euros.

<u>De los estados y cuentas anuales del Organismo Autónomo de Actividades Musicales</u> se desprende un resultado presupuestario sin ajustar y ajustado positivo cuantificado en 156 miles de euros. Desde la perspectiva de la autofinanciación se puede ver que los derechos de cobro del Ayuntamiento se cifraron en 2.384 miles de euros, lo que supone un 94,41% del total de derechos reconocidos por el Organismo.

Respecto al Remanente de Tesorería total, éste se situó en 73 miles de euros, sin que exista exceso de financiación afectada y sin que el citado Organismo determine saldos de dudoso cobro.

Por último el Organismo Autónomo de Deportes presenta un resultado presupuestario sin ajustar positivo cuantificado en 72 miles de euros, una vez ajustado con las desviaciones positivas y negativas de financiación y los gastos financiados con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales dio como resultado un superávit cifrado en 346 miles de euros. Desde la perspectiva de la autofinanciación se puede ver que los derechos de cobro del Ayuntamiento se cifraron en 4.968 miles de euros, lo que supone un 91,19% del total de derechos reconocidos por el Organismo.



Respecto al Remanente de Tesorería total, éste se situó en 504 miles de euros, de los cuales 67 miles de euros están afectados a gastos con financiación afectada, quedando como Remanente de Tesorería para Gastos Generales 437 miles de euros, y sin que el citado Organismo determine saldos de dudoso cobro.

ORGANISMOS AUTÓNOMOS (Euros)

LIQUIDACIÓN ORGANISMOS AUTÓNOMOS EJERCICIO 2012	GERENCIA DE URBANISMO	ORGANÍSMO AUTÓNOMO ACTIVIDADES MUSICALES	ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	5.892.318	2.524.789	5.447.617
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	5.578.300	2.368.613	5.375.380
RESULTADO PRESUPUESTARIO	314.018	156.176	72.237
DESVIACIONES POSITIVAS DE FINANCIACIÓN	302.931		
DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACIÓN	244.529		218.148
GASTOS FINANCIADOS CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	266.434		55.515
RESULTADO OPERACIONES COMERCIALES			
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	522.050	156.176	345.900
INGRESOS POR TRANSFERENCIA CORRIENTE (APORT. MUNICIPAL)	3.712.008	2.383.753	4.967.895
INGRESOS EXCLUYENDO APORT. MUNICIPAL	2.180.310	141.036	479.722
TOTAL INGRESOS	5.892.318	2.524.789	5.447.617
TOTAL GASTOS	5.578.300	2.368.613	5.375.380
AUTOFINANCIACIÓN	-3.397.990	-2.227.577	-4.895.658
	0.054.004	33.774	64.262
1 Fondos Líquidos en la Tesorería a 31/12/2011	2.854.664	651.392	1.813.115
2 Deudores Pendientes de Cobro a 31/12/2011	11.618.429 2.949.742	612.525	1.373.249
3 Acreedores Pendientes de Pago a 31/12/2011			
4 Remanente de Tesorería Total	11.523.351	72.641	504.128
5 Saldos de Dudoso Cobro	3.973.768		67.427
6 Excesos de Financiación Afectada	5.140.310	70 644	
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	2.409.273	72.641	436.701
APORTACIÓN MUNICIPAL (%)	63,00%	94,41%	91,19%



5.2.- EMPRESA MUNICIPAL SOCIEDAD MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SAN CRITÓBAL DE LA LAGUNA S.A.

Del análisis de las cuentas anuales de la Empresa Municipal Sociedad Municipal de Vivienda de San Cristóbal de la Laguna S.A. se desprende que el resultado del ejercicio se sitúo en -499 miles de euros, lo que supone un decremento con relación al resultado obtenido en 2011 de 492 miles de euros. De su cuenta de pérdidas y ganancias destaca la disminución de los beneficios de explotación al situarse en pérdidas de 452 miles de euros, que detrayendo los resultados financieros negativos por 47 miles de euros, se tradujo en una pérdida de la actividad cuantificada en 499 miles de euros.

La evaluación de la salud financiera en cuanto a los ratios de rentabilidad se sitúa por debajo de los porcentajes obtenidos en el 2011, situándose en una tendencia bajista.

En lo relativo al análisis de la estructura financiera, los ratios experimentan variaciones distintas. El de Autonomía que indica qué porcentaje del activo está financiado con el patrimonio neto, aumenta respecto al obtenido en 2011 en 4,3 puntos porcentuales. En una tendencia contraria se encuentra el ratio de Calidad de la Deuda que nos muestra el porcentaje de las deudas de la empresa que vencen a corto plazo, decrece en 7,3 puntos porcentuales respecto al 2011. Por último, evolucionando a la baja se encuentra el ratio de Dependencia que nos indica el porcentaje del activo que está financiado con pasivo corriente y no corriente, el cual disminuye en 4,3 puntos porcentuales.

En cuanto a los ratios de Solvencia aumentan de forma general todos ellos. Por último, el Fondo de Maniobra del que dispone la empresa a final de ejercicio se sitúa en 12.440 miles de euros, disminuyendo en 1.322 miles de euros respecto al resultado obtenido en 2011.



CUADRO 1
SOCIEDAD MUNICIPAL DE VIVIENDAS DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA
BALANCE 2012/2011 (Euros)

ACTIVO	2012	%	2011	%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2012	%	2011	%
A) Activo no corriente	3.954.400	12,3%	2,220,280	5,9%	A) Patrimonio Neto	13.151.516	40,8%	13.681.579	36,5%
I. Inmovilizado Intangible	95.093	0,3%	42.377	0,1%	A-1) Fondos propios	11.519.253	35,7%	12.017.768	32,1%
II. Inmovilizado material	3.417.126	10,6%	1.920.295	5,1%	I. Capital	1.895.547	5,9%	1.895.547	5,1%
III. Inversiones inmobiliarias	413.543	1,3%	256.408	0,7%	II. Prima de emisión		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a I/p		0,0%		0,0%	III. Reservas	10.122.221	31,4%	10.115.914	27,0%
V. Inversiones financieras a largo plazo	28.638	0,1%	1.200	0,0%	IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias		0,0%		0,0%
VI. Activos por impuesto diferido		0,0%		0,0%	V. Resultados de ejercicios anteriores		0,0%		0,0%
VII. Deudores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%	VI. Otras aportaciones de socios		0,0%		0,0%
B) Activo corriente	28.293.235	87,7%	35.273.712	94,1%	VII. Resultado del ejercicio	-498.515	-1,5%	6.307	0,0%
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%	VIII. Dividendo a cuenta (-)		0,0%		0,0%
II. Existencias	21.654.453	67,2%	29.415.903	78,5%	IX Otros instrumentos de patrimonio neto		0,0%		0,0%
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar Clientes por ventas y prestaciones de servicios Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	6.168.686 853.011	19,1% 2,6% 0,0%	5.402.360 958.415	14,4% 2,6% 0,0%	A-2) Ajustes por cambios de valor		0,0%		0,0%
3. Otros Deudores	5.315.675	16,5%	4.443.945	11,9%	A-3) Subvenc., donaciones y legados recibidos	1.632.263	5,1%	1.663.811	4,4%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p		0,0%		0,0%	B) Pasivo no corriente	3.242.987	10,1%	2.300.645	6,1%
V. Inversiones financieras a corto plazo	221.175	0,7%	8.758	0,0%	I. Provisiones a largo plazo		0,0%		0,0%
VI. Periodificaciones a corto plazo	7.557	0,0%	13.224	0,0%	Il Deudas a largo plazo	3.242.987	10,1%	2.300.645	6,1%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	241.364	0,7%	433.467	1,2%	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p		0,0%		0,0%
				1	IV. Pasivos por impuesto diferido		0,0%		0,0%
					V. Periodificaciones a largo plazo		0,0%		0,0%
					VI. Acreedores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%
				1	VII. Deuda con características especiales a largo plazo		0,0%		0,0%
					C) Pasivo corriente	15.853.132	49,2%	21.511.768	57,4%
					I. Pasivos vinculados con activos no corrientes		0,0%		0,0%
					mantenidos para la venta II. Provisiones a corto plazo	2.456.777	7,6%	2.477.530	6,6%
					III. Deudas a corto plazo	5.543.777	17,2%	9.343.639	24,9%
					IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p		0,0%		0,0%
					V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar Proveedores	7.733.160 1.923.037	24,0% 6,0%	8.534.660 3.745.162	22,8% 10,0%
					Otros acreedores VI. Periodificaciones a corto plazo	5.810.123 119.418	18,0%	4.789.498 1.155.939	12,8%
					VII. Deuda con características especiales a corto plazo	110.410	0,0%	1. 100.000	0,0%
TOTAL ACTIVO	32.247.635	100%	37.493.992	100%	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	32.247.635	100%	37.493.992	100%



CUADRO 2 SOCIEDAD MUNICIPAL DE VIVIENDAS DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS 2012/2011 (Euros)

	2012	2011
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
Importe neto de la cifra de negocio	5.784.807	7.857.85
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-7.719.161	1.241.80
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	1.992.534	-3.916.25
4. Aprovisionamientos.	-452.244	-5.582.07
5. Otros ingresos de explotación.	2.178.725	1.410.35
6. Gastos de personal.	-1.654.375	-1.685.75
7. Otros gastos de explotación.	-262.322	-77.78
8. Amortización del inmovilizado.	-103.693	-100.80
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	31,548	868,63
10. Excesos de provisiones.		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-249.823	
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		
13. Otros resultados	2.135	11.88
I RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-451.869	27.86
Ingresos financieros. a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	15.871	8.58
b) Otros ingresos financieros	15.871	8.58
15. Gastos financieros.	-62.517	-30.13
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		
17. Diferencias de cambio.		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		
9 Diferencias negativas de cambio		
II RESULTADO FINANCIERO	-46.646	-21.55
III RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (I+II)	-498.515	6.30
19. Impuestos sobre benerficios		
IV RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (III+19)	-498.515	6.30
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
RESULTADO DEL EJERCICIO (IV + 20)	-498.515	6.30



CUADRO 3

SOCIEDAD MUNICIPAL DE VIVIENDAS DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA
EVALUACIÓN DE LA SALUD FINANCIERA 2012/2011

RATIO	2012	2011
IMIO	2012	AVIV
ANÁLISIS DE RENTABILIDAD		
Rentabilidad económica (o del Activo)	-1,5%	0,0%
Rentabilidad financiera (o de los fondos propios)	-4,3%	0,1%
ANÁLISIS DE ESTRUCTURA FINANCIERA		
Autonomía	40,8%	36,5%
Dependencia	59,2%	63,5%
Calidad de la deuda	83,0%	90,3%
ANÁLISIS DE SOLVENCIA		
Disponibilidad Inmediata	2,9%	2,1%
Tesorería	40,4%	27,1%
Liquidez o solvencia a corto plazo	178,5%	164,0%
Garantía o solvencia a largo plazo	168,9%	157,5%
Fondo de Maniobra	12.440.103	13.761.944